

# ENFERMERIA DE SEVILLA



ÓRGANO DE PRENSA. ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA. SEVILLA - AÑO XXIII - Nº 232 NOVIEMBRE 2010

*146 Años avanzando con la Profesión*

## ESPECIALIDADES:



# NORMATIVA



Leire Pajín,  
Ministra de Sanidad



**ÓRGANO DE PRENSA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE SEVILLA**

– Fundado en 1864 –

**AÑO XXIII Nº 232 NOVIEMBRE 2010**

– EDITA

Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla

– DIRECCIÓN

José M<sup>a</sup> Rueda Segura

– SUBDIRECTOR

Francisco Baena Martín

– DIRECTOR TÉCNICO

Carmelo Gallardo Moraleta

– JEFE DE REDACCIÓN

Vicente Villa García-Noblejas

– COMISIÓN EJECUTIVA

Comisión Plenaria.

– REDACCIÓN

Avda. Ramón y Cajal, 20.

41005 Sevilla

Teléfono: (95) 493 38 00

Fax (95) 493 38 03

Página Web:

www.colegioenfermeriasevilla.es

Correo Electrónico:

colegio@icoe.es

– MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN

Tecnographic, S.L.

Polígono Calonge, Sevilla. Telf.: (95) 435 00 03

– DEPÓSITO LEGAL:

SE-656/1987

– TIRADA:

10.831 ejemplares



El equipo de redacción no comparte necesariamente las opiniones vertidas en los diferentes artículos, siendo la responsabilidad de los mismos exclusiva del que los suscribe.

# Sumario

3 EDITORIAL

4 PÓLIZA

5 JURÍDICA

6/7 FUE NOTICIA

8 CURSOS

9 TALLERES

10 ESPECIALIDADES PROFESIONALES

11 SALTERAS Y TALLERES

12/13 LA PROVINCIA

14 0,7 % COLEGIO

15 OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

16/17 PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

18 MÉDICOS Y ENFERMERÍA TRASLADARON A RAAJOY...

19 NUEVA MINISTRA PAJÍN

20/21 ESPECIALIDADES VÍA EXCEPCIONAL

24/25 EMPRESAS PÚBLICAS JUNTA

26 EL ÁRBOL DE LA FRAGILIDAD...

27 VIRGEN DEL ROCÍO/NEFRO

28 UPO/SAGRADO CORAZÓN

29 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

30 VÁLME FORMA ESPECIALISTAS.../INFECCIONES HÓNGOS

31 VIRGEN DE LOS REYES/SAN JUAN DE DIOS

32/33 VACUNA GRIPE

34 VIRGEN MACARENA

35 FACTURA SOMBRA

36 JUBILADOS CON ORTEGA CANO

37 DEFENSOR DEL PUEBLO/COMEDOR SAN JUAN DE DIOS

38 MURIÓ AMPARO/MISA DIFUNTOS

39 GRUPAMA

40 CERTAMEN

# UN OTOÑO EN VERDAD "CÁLIDO"

**E**specialidades profesionales, facturas-sombras, nueva ministra de sanidad, empresas públicas andaluzas, recortes en las nóminas de los empleados públicos, pobreza, recursos... Así, dicho a grandes rasgos, se ha escrito la historia (sanitaria) en el pasado mes de octubre. El otoño ha comenzado con una sanidad ciertamente "caliente" porque los problemas que le atañen no son pocos ni de escasa entidad. Todo lo contrario: el universo de la salud ha cobrado un indiscutible protagonismo en base a esos como a muchos otros argumentos, que atañen a millones de personas, la sociedad en su conjunto.

A la cabeza habría que situar, por lo que simboliza, la decisión del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero al decidir que Trinidad Jiménez tuvo que dejar el Ministerio de Sanidad y, en su puesto, situar a Leire Pajín. En unos momentos donde se había consumado el "no" al mas que deseable "Pacto nacional por la Sanidad", el relevo al frente de la cartera de sanitaria no hace sino dilatar la toma de decisiones en tanto y cuanto la nueva responsable, sin experiencia alguna en este marco, deberá tener el tiempo suficiente para "aterrizar" en su nueva responsabilidad y, acto seguido, comenzar a tomar las postura y decisiones que, libremente, decida.

A nivel andaluz, ahí está la enorme polémica surgida en torno a la decisión de la Junta para reorganizar el entramado de Empresas públicas, fundaciones, consorcios... que, con dinero público, tienen diferente entidad jurídica como modo de funcionamiento. El rechazo, unánime, de trabajadores y organizaciones profesionales, centrales sindicales y partidos políticos ha supuesto no una sorpresa pero, sí al menos, una reacción que ni desde la presidencia de la Junta hubieran podido sospechar. Ahora la reorganización se ha convertido en un problema político de primer orden que, además, ha llegado ante los Tribunales y de distinta jurisdicción, el Constitucional incluido.

Para este Colegio, lo mas sustancial es hacer llegar a la profesión un mensaje claro sobre cuál es la actual situación de las especialidades de enfermería, sus circunstancias y especificidades propias, la metodología que se debe seguir en evitación de posibles anomalías tales como duplicidades y otras. El Colegio reitera su total disposición para ofrecer el máximo apoyo y soporte logístico a la profesión en la provincia de cara a materializar los deseos de la especialización por los dos canales, sea la vía excepcional o la formación. Pero, de igual manera, esta corporación quiere clarificar el panorama existente en torno a este capítulo en evitación de que, a posteriori, los malentendidos no ayuden, sino todo lo contrario, a la consecución de este objetivo: plasmar las especialidades de la profesión como un horizonte posible siempre y cuando se cumplan las normas que en páginas interiores de detallan.

Finalmente, dejar constancia de lo que, para este Colegio y la profesión, supone estar en puertas de vivir un nuevo desenlace del Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla. Cumpliendo todos y cada uno de los puntos contenidos en las Bases reguladoras, hasta la sede colegial han ido llegando los trabajos aspirantes que proceden de distintas regiones españolas. Cuando la edición número XXVI está a punto de concretarse, el Colegio, como entidad promotora, quiere expresar su agradecimiento a todos y cada uno de los autores que han decidido competir en esta última convocatoria. Porque, mientras desde otras instancias se hacen llamadas al fomento de la investigación, el Colegio de Enfermería de la provincia de Sevilla, con sus propios recursos y afares, lo está llevando a la práctica, y de forma ininterrumpida, desde hace mas de un cuarto de siglo, en concreto desde 1984.



# El Colegio te protege con **3.500.000 euros**

(por siniestro, y con un límite por anualidad de veinte millones de euros)

## **NUEVO SEGURO**

**DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE  
LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL  
CON LA COMPAÑÍA**

# **MAPFRE**

**NORMAS DE PROCEDIMIENTO A SEGUIR  
ANTE POSIBLES RECLAMACIONES. PASOS  
QUE DEBE SEGUIR EL COLEGIADO:**

**Primero:** El colegiado deberá comunicar inmediatamente a su Colegio provincial la reclamación de que haya sido objeto, bien judicial (demanda, querrela o denuncia) o extrajudicial. La comunicación fuera de plazo de dicha reclamación podrá suponer que la póliza no cubra el siniestro.

**Segundo:** El colegiado cumplimentará en su Colegio provincial el formulario de comunicación de Siniestro de Responsabilidad Civil Profesional o Penal establecido a tal efecto, para que éste sea remitido al Consejo General. Será necesario cumplimentar todos los datos solicitados.

**Tercero:** Si el colegiado no pudiese contactar con el Colegio, comunicará directamente el hecho a la Asesoría Jurídica del Consejo General (Tlf.: 913 34 55 20), donde un letrado le informará sobre los pasos a seguir y la cobertura del seguro. De no hacerlo así, el Consejo no asumirá ninguna responsabilidad, y el perjudicado será sola y exclusivamente el colegiado.

**Cuarto:** El colegiado no deberá declarar nunca sin abogado, ni firmar ningún documento.

**Quinto:** De acuerdo con lo establecido en la póliza, para la efectividad de la cobertura prevista será imprescindible acreditar que el profesional afectado se encuentra colegiado y al corriente en el pago de las cuotas.

## **LA NUEVA PÓLIZA AMPLÍA LAS PRINCIPALES COBERTURAS:**

- **Riesgo cubierto:** responsabilidad civil de los colegiados en el desarrollo propio de su actividad profesional o especialidad sanitaria, tal y como se regula en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, incluyendo la actividad docente, terapias alternativas y “piercing”.
- **Manteniendo el importe de la prima, la cobertura por siniestro se incrementa hasta 3.500.000 euros, con un límite por anualidad de veinte millones.**
- **Cobertura por inhabilitación profesional como consecuencia de sentencia judicial firme, con abono por parte de la Aseguradora de una cantidad máxima de 1.350 euros al mes, por un plazo máximo de 15 meses.**
- **Posibilidad de contrademanda o reclamación a contrario frente a denuncias infundadas, temerarias o con mala fe.**

Recortes en las nóminas de empleados públicos ordenados por Rodríguez Zapatero

# LA AUDIENCIA NACIONAL ESTUDIA SU CONSTITUCIONALIDAD

Sevilla Redacción

**E**l recorte salarial ordenado por el Gobierno del PSOE el pasado mes de mayo, para la totalidad de funcionarios al servicio de las administraciones públicas, entre ellos el personal sanitario adscrito al SNS, podría ser legalmente cuestionado como consecuencia de los distintos recursos que, de inmediato, fueron tomando cuerpo en el seno de numerosas organizaciones profesionales. De momento, la Audiencia Nacional es la institución encargada de decidir sobre este importante asunto al haber abierto una vía en el seno de la Sala de lo Social. Como se recuerda, la rebaja en las nóminas fue alrededor del 5,7% que recayó en miles de trabajadores vinculados a la Administración siendo la enfermería uno de los más numerosos. Se trata de aquilatar si los recortes vulneran los derechos constitucionales de los empleados públicos.



La grave crisis económica que azota nuestro país fue la justificación por la que el presidente del gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, tomó el pasado 12 de mayo y como primera medida, la de rebajar el sueldo de los trabajadores públicos los cuales, ya en la nómina de junio, vieron mermadas sus percepciones alrededor de un 5,7%. De esta forma se consumó una medida sin precedentes en la historia de España por la que médicos, enfermería, policías, jueces, docentes, bomberos... asistieron a un recorte en sus nóminas además de otros ataques tales como la congelación de las pensiones y anulación del carácter retroactivo en las Dependencias. El Gobierno calculó el conjunto de ajustes en un ahorro de 3.000 millones de euros. (Mientras tanto, con el Plan E se gastaron en obras no imprescindibles 8.000 millones).

## Social

Pero hubo quien no entendió ajustada a derecho esa merma en los salarios y hasta la Audiencia Nacional llegaron Recursos para aclarar si un Gobierno puede, o no, acometer rebajas en las nóminas de los trabajadores del sector público. Y la novedad se refiere a que la Audiencia Nacional decidió abrir una vía para aclarar si el Recurso presentado contra el recorte salarial debe acabar, o no, ante el Tribunal Constitucional. En efecto: la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional ha dictado una providencia en la que contempla sus dudas sobre si es adecuado el recorte a los derechos fundamentales que reconoce la Constitución. La citada Audiencia se ha dirigido a la Abogacía del Estado (que representa al gobierno) y a la Fiscalía para que emitan sus correspondientes dictámenes al respecto.

Este procedimiento es el previsto para, si procede, posteriormente acudir al Tribunal Constitucional lo que equivaldría a estar ante una impugnación del Decreto del Gobierno del pasado mes de mayo en el que se ordenaron los recortes por un (hipotético) viso de inconstitucionalidad.

Aún sin conocerse las respuestas de los organismos vinculados, en la Audiencia Nacional se ha dudado sobre la legalidad de la norma y referida a que se podría haber vulnerado el derecho a la igualdad entre todos los ciudadanos. La Sala de lo Social de la Audiencia Nacional se ha referido, concretamente, a una disposición adicional (la novena) del Decreto que prevé normas de carácter especial para las entidades del sector público. En esa normativa queda excluido el recorte salarial al personal laboral no directivo de entes públicos, caso de Renfe o Aena.

## Estatuto

Si bien no existe demasiado optimismo en que la rebaja de los salarios acabe dilucidándose ante el Tribunal Constitucional, los expertos no han dudado en calificar como "relevante" que lo sustantivo del decreto del Gobierno se ajuste a la Constitución vigente. Por su parte, la hasta hace pocas semanas vicepresidenta del Gobierno, M<sup>a</sup> Teresa Fernández de la Vega, no dudó en manifestar que el Estatuto Básico del Empleado Público contempla la posibilidad de que el ejecutivo suspenda o modifique los pactos o acuerdos cuando medien motivos de excepcionalidad que, en este contexto de la crisis por la que pasa España, podrían tener justificación.

## Tres Millones

Mientras tanto, queda la incógnita de saber si los recortes en las nóminas —que ya van por el sexto mes de vigencia— acabarán o no ante el Tribunal Constitucional. La enfermería española, con unos 250.000 profesionales, ha debido afrontar una reducción de su nómina en el 5,75%. Y en esa misma situación se encuentran la totalidad de colectivos anteriormente enumerados que abarca hasta los 3 millones de trabajadores a los que la decisión del gobierno de Rodríguez Zapatero infligió una medida sin ningún precedente en la reciente historia de España.

## HAITÍ: AHORA, EL COLERA

**H**aití sigue desangrándose. Cuando no ha transcurrido apenas medio año desde que un enorme terremoto dejó una profunda secuela en forma de 250.000 muertos y decenas de miles de heridos, la nación caribeña se ve envuelta en una epidemia de cólera que las autoridades sanitarias de la zona no han dudado en calificar como de terrible porque se propaga a "una velocidad explosiva". El brote había dejado, hasta el cierre de esta edición, nada menos que 292 muertos y 4.147 hospitalizaciones, conforme los datos aportados por la Organización Panamericana de Salud. Por su parte, la directora del programa especial ante el cólera de la O.M.S., Claire



Chaignat, adelantó que "todos los dispositivos están en funcionamiento para frenar el peor escenario que sería la propagación del cólera hacia los campos de desplazados donde viven (en las condiciones que es fácil suponer) casi millón y medio de personas a consecuencia del seísmo. A pesar de que el cólera, propiciado por una infección diarreica que causa la ingestión de alimentos o agua contaminada, no es endémico en esta nación, sí que podría adquirir esa condición después de este brote.

Sin que se conozca el origen de la epidemia, a OMS corroboró que "el cólera es un indicador de la pobreza, puede estar latente durante años sin llegar a emerger" hasta hacerse patente. Una de las primeras personas que, desde España, han acudido en socorro de los haitianos fue el presidente de Mensajeros de la Paz, Padre Ángel, quien afirmó que Haití "se muere" al tiempo que pedía a los españoles que envíen todo tipo de medicamentos para hacer frente a la epidemia así como personal sanitario voluntario que contribuya a sumar esfuerzos ante esta nueva tragedia con escenario en Haití ■

## PARAPLÉJICO RECIBE TERAPIA CON CÉLULAS EMBRIONARIAS

**U**n norteamericano afectado de paraplejía, cuya identidad personal se ha reservado con un gran mutismo, se ha convertido en la primera persona en recibir un tratamiento formal con células madre embrionarias. Millones de estas células le fueron inyectadas en su médula aguardando que, mediante esta terapia, se pueda comprobar una posible regeneración de las conexiones nerviosas deterioradas. Esta experiencia, sin duda pionera, se lleva a cabo en el Shepherd Center de Atlanta (en el Estado de Georgia), un hospital de alta especialización e investigación en todo lo referente a las lesiones de médula espinal. Para que se haya iniciado este proyecto fue necesario que la Agencia Federal del Medicamento (FDA) concediera la pertinente licencia a la compañía privada responsable que, dato sustancial, no utiliza fondos públicos por lo que no estaba afectada de la disposición legal vigente en Estados Unidos. El enfermo había quedado paralítico apenas dos semanas antes por causa de un accidente de automóvil. La entidad promotora de este ensayo declaró, por medio de su portavoz, que estamos "ante un hito en el campo de las terapias basadas en las células madre embrionarias". Oficialmente, lo que se pretende no es tanto la curación del paciente sino certificar si el tratamiento en cuestión funciona. A partir de ahora, el tiempo y las consecuencias que vayan desvelándose en torno a tan importante ensayo, tienen la palabra ■



## MUERTES EN UN GERIÁTRICO

**O**tro suceso de trágicas consecuencias en un Geriátrico. Ha sucedido en la ciudad de Olot (Gerona) donde la Policía detuvo y puso a disposición judicial a un celador al que se le acusa, presuntamente, de acabar con la vida de tres ancianas. El acusado, de 45 años de edad, trabajaba en la residencia "La Caridad" de Olot desde hacía cinco años y su labor no había sido objeto, anteriormente, de ninguna denuncia o sospecha. Una vez puesto a disposición del Juez, el trabajador dio cuenta que sí podría haber acabado con la vida de las tres mujeres internas aduciendo, según se ha sabido, que fue "por pena, para que dejaran de padecer y darles plenitud". Las muertes tuvieron lugar en la segunda quincena del mes de octubre. Mientras se profundiza en las investigaciones judiciales, al parecer se asegura que el celador, quien dice no recordar con exactitud qué productos llegó a utilizar para envenenar a las ancianas, sí podría haber usado una combinación con lejía como producto determinante de estos lamentables desenlaces ■



## ¿PROBLEMAS CON LAS PRÓTESIS DE CADERA?

**U**na compañía norteamericana especializada en la fabricación de prótesis de cadera ha pedido que se proceda a extraer los implantes "de manera urgente" al haberse detectado determinados fallos de importancia en el material que, por otra parte, se encuentra distribuido, prácticamente, por todo el mundo, España incluida. Las prótesis, al parecer, presentan defectos y los responsables de la empresa estiman en un número cercano a las 93.000 unidades las unidades de prótesis de cadera y huesos metálicos que se podrían ver incluidas en este apartado y, por lo mismo, afectadas por esa anomalía. En nuestro país, como decimos, Sanidad contabilizó unos 70 centros repartidos por toda la geografía, aunque, las fuentes oficiales precisaron que "no todos tienen que haber sido implantados" al tiempo que lanzaban un mensaje recomendando la vigilancia a los enfermos objeto de una operación de este estilo ■



## VILLAMARTÍN QUIERE UNA ESCUELA DE ENFERMERÍA

**En** la población de Villamartín, (Cádiz), se quiere contar con una Escuela Universitaria de Enfermería. Tal es el interés que, después de un tiempo de gestiones en torno a este objetivo, el alcalde, José Luis Calvillo (PSOE) decidió encerrarse en el Ayuntamiento para hacer patente su protesta y en defensa del proyecto de Escuela de Enfermería que promueve la Fundación Pascual, para la comarca de la sierra de Cádiz. El alcalde reiteró a las autoridades de la Junta, en concreto a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, que dé "una respuesta oficial" sobre la situación en que se encuentran los trámites que sean necesarios para la adscripción de la citada Escuela a la Universidad portuguesa Fernando Pessoa una vez que la Universidad de Cádiz, de la que en teoría debería depender, hubiera mostrado su rechazo.

El alcalde de Villamartín recibió testimonios de apoyo y adhesión por parte de otros regidores de poblaciones de la comarca mientras mostró su esperanza de encontrar una salida positiva al conflicto: "Creo que la tramitación (para que la futura Escuela sea realidad) no es difícil e ignoro por qué hay tanta tardanza" por parte de las autoridades andaluzas. En Villamartín, el grupo sanitario José Manuel Pascual cuenta con un centro denominado Hospital Comarcal Virgen de las Montañas. El Alcalde, José Luis Calvillo ha recordado que el proyecto de contar con este centro formativo y sanitario fue un compromiso que planteó a la población de Villamartín en las elecciones de 2007 ■

## PRIMER LABORATORIO ESPAÑOL PARA "FABRICAR ÓRGANOS"

**En** Madrid acaba de inaugurarse un proyecto sin precedentes. España ya dispone de un laboratorio que está previsto "fabrique órganos bioartificiales", pensados para potenciar los trasplantes. No es una idea de ciencia-ficción sino una realidad que ya está en marcha y que dará sus primeros frutos a lo largo de los próximos años. En el hospital Gregorio Marañón de la comunidad madrileña, se localiza este centro, primero en el mundo, que creará tejidos humanos bioartificiales idóneos para llevar a cabo trasplantes con células madre adultas. La presidenta de Madrid, Esperanza Aguirre y la ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, junto a responsables del hospital público, presidieron la puesta en escena oficial de un dispositivo que está llamado a ser un hito en la sanidad española. En palabras de Rafael Matesanz, director de la Organización Nacional de Trasplantes, el trabajo que se lleve a cabo en este laboratorio "puede ser una revolución" porque supondría encontrar soluciones que alivien las listas de espera que, como se sabe, también existen en el mundo de los injertos. Según los especialistas en la Medicina regenerativa, los órganos consecuencia d e proceso de investigación no provocarían rechazos en el receptor debido a que estarían hecho con sus propias células madre adultas obtenidas de la grasa o de la médula osea del propio receptor. Esperanza Aguirre se felicitó de este logro al tiempo que confirmó la inversión -de 600.000 euros- que ha sido necesaria aportar por su región para traducirlo en una realidad bajo la dirección de científicos españoles y de Estados Unidos ■

## MADRE A LOS 10 AÑOS DE EDAD

**Una** niña de tan solo 10 años se ha convertido en noticia de alcance nacional e internacional tras dar a luz en el hospital de Jerez de la Frontera a un bebé que pesó cerca de tres kilogramos. El parto fue natural y sin mayores problemas tanto para la madre como para su descendiente. El padre es, igualmente, menor de edad. La precoz madre, residente en Lebrija, había llegado meses atrás a España procedente de Rumanía, país de origen de toda esta familia. Por las autoridades se comenzó a indagar si la niña-madre había viajado estando ya embarazada. La abuela, aseguró que la familia viajó desde su país natal hasta España con el propósito de que tuviera el bebé en nuestra tierra. La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Igualdad y Bienestar social, puntualizó que iba a realizar un seguimiento y estudio de este caso para comprobar si el entorno familiar es, o no, el adecuado para que viva el recién nacido en tierras jerezanas. Desde el ayuntamiento de Lebrija subrayaron que no tenían conocimiento de que en el municipio residiera la gestante porque nunca había acudido al centro de salud ni estaba escolarizada ni, tampoco, empadronada.

Nada más divulgarse esta sorprendente noticia, surgieron, además de las consideraciones de tipo jurídico, otras netamente sanitarias las cuales hablan de que, en España, más de un centenar de niñas menores de 15 años dan a luz cada año conforme los datos del Instituto Nacional de Estadística. Por su parte, la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia constató que, según los estudios, la mortalidad entre los descendientes de padres menores de 17 años triplica la existente entre las de 20 a 29 años ■

## EL PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS A LOS TRASPLANTES

**La** Organización Nacional de Trasplantes (ONT) de España y la "Trasplantation Society" recibieron, en el transcurso de la brillante ceremonia que tiene lugar en Oviedo cada mes de octubre, el Premio Príncipe de Asturias en el ámbito de la Cooperación Internacional por su contribución, demostrada a través del tiempo, a favor de una labor llena de altruismo, vocación y eficacia en el terreno de los injertos de órganos y tejidos que permiten dar una nueva posibilidad de vivir a miles de seres humanos. Bajo la presidencia de los Príncipes de



Asturias, Don Felipe de Borbón hizo entrega de este importante galardón que, por el lado español, recibió el creador de la ONT y Jefe de nefrología del hospital Ramón y Cajal de Madrid, Rafael Matesanz.

El éxito del modelo español de trasplantes es algo que, hace tiempo, traspasó las fronteras para ser un referente y donde la clave, según su primer responsable, no es otra que "salvar más de 4.000 vidas al año". Matesanz destacó en las horas previas a la entrega del premio por parte de la Fundación Príncipe de Asturias que, actualmente, España "duplica la media de la Unión Europea" en cuestión de trasplantes realizados y que está "más de diez puntos por encima de Estados Unidos".

Como sea que este sector de la sanidad pública tiene una especial relevancia en Andalucía, el Príncipe de Asturias 2010 debe ser compartido por tantos profesionales, -Enfermería entre ellos-, que con su esfuerzo permanente hacen posible que, a cada instante, se produzca el "milagro" de las donaciones y los injertos en distintos órganos y tejidos. Para Rafael Matesanz los trasplantes "no sin ni pueden ser una isla dentro del Sistema de salud" porque, aseguró, si la práctica de los trasplantes "funciona" en la geografía sanitaria nacional es porque el conjunto de la sanidad española también está funcionando y representa una consecuencia de que el sistema es "un reflejo de la calidad de los hospitales y de sus profesionales" ■

Una sola Profesión, un único Título

Objetivo 2014: Ningún Profesional de Enfermería sin Graduar

# Programa docente del Colegio de Enfermería

d i c i e m b r e 2 0 1 0

## CURSO:

### TÉCNICAS DE INMOVILIZACIÓN, YESOS Y VENDAJES

FECHAS: 13, 14, 15 y 16 de diciembre  
HORARIO: de 09,30 a 14,00 y de 17,00 a 20,00 horas  
HORAS LECTIVAS: 40  
NÚMERO DE ALUMNAS (OS): 45  
ORGANIZA: Colegio Enfermería Sevilla  
LUGAR: Sede colegial (Av. Ramón y Cajal, 20)  
FECHAS PARA INSCRIPCIÓN: 29 y 30 de noviembre  
LISTA DE ADMISIÓN: 2 de diciembre  
IMPORTE MATRÍCULA: GRATUITO



## CURSO:

### ATENCIÓN PRIMARIA Y DIAGNÓSTICOS DE SALUD

FECHAS: 20, 21, 22 y 23 de diciembre /10  
HORARIO: de 09,30 a 14,00 y de 17,00 a 20,00 horas  
HORAS LECTIVAS: 40  
NÚMERO DE ALUMNAS(OS): 45  
ORGANIZA: Colegio Enfermería Sevilla  
LUGAR: Sede colegial (Av. Ramón y Cajal, 20)  
FECHAS PARA INSCRIPCIÓN: 30 de noviembre y 1 de diciembre  
LISTA DE ADMISIÓN: 3 de diciembre  
IMPORTE MATRÍCULA: GRATUITO



CURSOS



# Talleres

## TEÓRICO-PRÁCTICOS PARA ENFERMERÍA

**EI** Colegio de Enfermería de Sevilla anuncia la celebración de esta modalidad docente que tanto éxito ha tenido en ediciones anteriores. Se trata, en esta ocasión, de tres talleres de contenido teórico y práctico sobre Quiromasajes, Vendajes Funcionales y Reflexoterapia.

**Matrícula:** Gratuita. Los talleres están subvencionados por el Consejo Andaluz de Enfermería (CAE).

**Docente:** José Manuel Anguita Gascón.  
(ATS/DUE, experto en Enfermería Deportiva. Gerente Clínica Médico-Deportiva Centro ROAN, de Córdoba).

### TALLER SOBRE QUIROMASAJE

**Fecha:** 22 noviembre 2010

**Horario:** de 9,00 a 14,00 h. y de 16,00 a 20,00 horas

**Número de alumnos:** 20

**Importe matrícula:** GRATUITA (patrocina el CAE)

**Inscripción:** por riguroso turno. Los alumnos solo podrán inscribirse en un solo taller pudiendo apuntarse como reserva por si quedaran plazas libres en los restantes

**Lugar:** sede colegial (Av. Ramón y Cajal, 20)

**Nota importante:** Los alumnos habrán de acudir con ropa deportiva/cómoda para facilitar las prácticas

**Contenido teórico:**

1) Etimología y concepto. 2) Historia y evolución. 3) Características generales. 4) Medios deslizantes. 5) Fórmula general. 6) Condiciones básicas para un quiromasaje eficaz. 7) Indicaciones y contraindicaciones. 8) Efectos del quiromasaje. 9) Principales maniobras. 10) Secuencias de construcción.

**Contenido práctico:**

1) Exposición práctica de las maniobras básicas. 2) Quiromasaje de espalda: protocolo. 3) Quiromasaje cara posterior pierna: protocolo. 4) Quiromasaje rodilla: protocolo. 5) Quiromasaje muslo: protocolo. 6) Quiromasaje pie: protocolo y, 7) Otros protocolos y zona.

### TALLER SOBRE REFLEXOTERAPIA

**Fecha:** 23 noviembre 2010

**Horario:** de 9,00 a 14,00 y de 16,00 a 20,00 horas

**Número de alumnos:** 20

**Importe matrícula:** GRATUITA (Patrocina el CAE)

**Inscripción:** por riguroso turno. Los alumnos solo podrán inscribirse en un solo Taller pudiendo apuntarse como reserva por si quedaran plazas libres en los restantes

**Lugar:** Sede Colegial (Av. Ramón y Cajal, 20)

**Nota importante:** los alumnos habrán de acudir con ropa deportiva/cómoda para facilitar las prácticas.

**Contenido teórico:**

1) Historia. 2) Características generales. 3) Bases neurofisiológicas. 4) Estructura anatómica de los pies. 5) Alteraciones de la estructura del pie. 6) Red zonal y su proyección en los pies. 7) Connotaciones de la proyección refleja corporal en el pie. 8) Indicaciones y contraindicaciones. 9) Condiciones básicas para una sesión de R.T.P. 10) Reacciones a la R.T.P.

**Contenido práctico:**

1) Exposición y realización práctica de las maniobras básicas. 2) Detección de las zonas reflexoterapéuticas mas importantes. 3) Métodos de tratamiento. 4) Otros protocolos y zonas.

### TALLER SOBRE VENDAJES FUNCIONALES

**Fecha:** 30 de noviembre 2010

**Horario:** de 9,00 a 14,00 horas y de 16,00 a 20,00 horas

**Número de alumnos:** 20

**Importe matrícula:** GRATUITA (patrocina el CAE)

**Inscripción:** por riguroso turno. Los alumnos solo podrán inscribirse en un solo Taller pudiendo apuntarse como reserva por si quedaran plazas libres en el resto de Talleres

**Lugar:** Sede Colegial (Av. Ramón y Cajal, 20)

**Nota importante:** Los alumnos deberán acudir con ropa deportiva o cómoda, para así facilitar las prácticas

**Contenidos teóricos:**

1) Concepto del vendaje. 2) Características generales y profesionales. 3) Fines. 4) Campos de acción. 5) Indicaciones. 6) Contraindicaciones. 7) Principios básicos para su colocación. 8) Materiales básicos específicos. 9) Estructura clásica de un vendaje funcional y, 10) secuencias de construcción.

**Contenido práctico:**

1) Construcción clásica. 2) principales V.D. pie. 3) Principales V.F. manos y dedos. 4) Principales V.F. pierna/tendón de aquiles y gemelos. 5) V.F. codo. 6) V.F. rodilla. 7) V.F. Hombro (articulación acromio clavicular). 8) Otros vendajes funcionales.

### TALLER SOBRE QUIROMASAJE

**Fecha:** 1 diciembre 2010

**Horario:** de 9,00 a 14,00 h. y de 16,00 a 20,00 horas

**Número de alumnos:** 20

**Importe matrícula:** GRATUITA (patrocina el CAE)

*Con las mismas características que el señalado anteriormente*

**Nota:** Estos talleres fueron anunciados en la página web del Colegio de Enfermería de Sevilla.

# ESPECIALIDADES PROFESIONALES

**Se comunica a todos los Colegiados que no hayan solicitado la convalidación por la Vía Excepcional de las ESPECIALIDADES DE: ENFERMERIA PEDIATRICA, ENFERMERIA FAMILIAR Y COMUNITARIA Y ENFERMERIA GERIÁTRICA que tras la publicación en el BOE nº230 de fecha 22/09/2010 donde se convocan por primera vez dichas especialidades, tendrán un plazo máximo de 6 MESES para solicitar las citadas especialidades, pasado dicho plazo la Vía Excepcional quedará agotada.**

**PLAZO LÍMITE DE PRESENTACION: 6 MESES** desde la primera convocatoria de la Especialidad (del 22/09/10 al 22/03/11)

El Ministerio de la Presidencia en el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril sobre Especialidades de Enfermería (BOE nº 108 - 06/05/05) en su Disposición Transitoria Segunda. "Acceso excepcional al título de Especialista" Punto 4 especifica:

*Las solicitudes para la obtención del título conforme a esta disposición transitoria podrán presentarse desde la entrada en vigor de este real decreto. El plazo de presentación de solicitudes finalizará, para cada especialidad, a los **seis meses** de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la convocatoria de la prueba anual de carácter estatal en la que, por primera vez, se ofertan plazas de formación en la especialidad correspondiente.*

Es decir, una vez que salga la 1ª convocatoria anual de carácter estatal para el acceso a la Especialidad correspondiente mediante plazas de formación, existe aún un plazo de 6 meses para acceder por la vía excepcional al Título de Enfermero Especialista

## REQUISITOS PARA EL ACCESO AL TÍTULO DE ESPECIALISTA POR LA VÍA EXCEPCIONAL:

- + Diploma de ATS/DUE
- + DNI
- + Demostrar mediante **Certificado** cualquiera de estas tres opciones:
  - +4 años trabajados.
  - +2 años trabajados y 40 créditos de formación continuada en la misma materia. (Los diplomas deberán estar definidos en créditos).
  - +2 años trabajados y Máster o Experto Universitario en la misma materia.
- + Superar la prueba de la competencia.

**NOTA: El tiempo trabajado a aportar deberá ser con anterioridad al 21/09/2010 y podrá presentarse toda formación complementaria obtenida antes del 22/03/2011**

Para cualquier consulta pónganse en contacto con nuestra Secretaria, recordándoles que el Dispositivo de Especialidades sigue gestionando las recogidas de solicitudes y entregas en Alta Inspección de Educación para su envío al Ministerio de Educación.

Para mayor información puede acceder a nuestra página web: <http://www.colegioenfermeriasevilla.es> o al enlace del Ministerio de Educación: <http://www.educacion.es/educacion/universidades/convocatorias/especialidad-enfermeria/acceso-especialidades/acceso-excepcional.html>

Sevilla 22 de Septiembre de 2010

# La provincia también cuenta

## Salteras

### La Reina inaugura un Centro para sordociegos

Salteras se ha convertido en una referencia en el cuidado y la atención a personas afectadas de sordoceguera. Desde hace unas fechas, funciona oficialmente el Centro Residencia Santa Ángela de la Cruz, especializado en personas discapacitadas, concretamente en sordoceguera. La Reina de España, Doña Sofía, estuvo en Salteras para inaugurar este importante dispositivo. Doña Sofía no pudo ser mas explícita cuando preguntó: "¿Habéis visto alguna vez un centro igual?". La Residencia Santa Ángela de la Cruz, con unidad de estancia diurna, es el primer centro de estas características en España y una gran parte de su materialización hay que localizarla en la admirable Asociación Española de Padres de Sordociegos (Apascide) que preside Dolores Romero. La alegría en los progenitores y en el personal era idéntica a la que traslucían todos los residentes en medio de la felicidad que era fácil de comprobar tanto en la Reina como en el presidente de la Junta, José Antonio Griñán, encabezando a otras autoridades. Como decimos, este Centro, el primero en nuestro país que ofrece atención integral a personas sordociegas, cuenta con 45 plazas, 17 para residentes y el resto en régimen de estancia diurna. Hay alumnos andaluces pero



también otros que proceden de Madrid, Galicia o Extremadura. Pero el milagro de ver materializado este "sueño" en Salteras no se va a detener: en Ciudad Real, Apascide tiene un nuevo proyecto con mayor número de plazas. El centro sevillano ha supuesto una inversión de 3,8 millones de euros casi en su totalidad procedentes de ayudas públicas y está situado en unos terrenos cedidos por el Arzobispado de Sevilla. Cuenta con 2.000 metros cuadrados dentro de una parcela de 5.400. Los alumnos asisten a talleres y aulas además de contar con gimnasio, piscina, huerto, biblioteca, árboles... Podrán faltar los sentidos de la vista y el oído pero las manos en el Santa Ángela de la Cruz de Salteras lo dicen y explican todo.

## LOS TALLERES, CLAVE EN LA FORMACIÓN

El eje fundamental del proyecto que se engloba en la Residencia Santa Ángela de la Cruz para personas sordociegas son los talleres, catalogados por Apascide como "fundamentales para la formación y la actividad diarias de las personas sordociegas". Son claves para el desarrollo de las habilidades manuales, la estimulación del tacto y del sentido del espacio, el desarrollo intelectual y de la personalidad, provocando la satisfacción por las tareas realizadas. Los Talleres se desarrollan tanto en la Unidad de Día como en el centro residencial y el personal encargado forma un equipo perfectamente integrado. Los programas se desarrollan en equipo discutiéndose los progresos y las modificaciones de los mismos. Los talleres son el "núcleo de la actividad formativa y la participación de cada persona se planifica por el equipo de especialistas" con arreglo a las necesidades de su proceso formativo y a las propias preferencias de cada uno". En el Centro Santa Ángela de la Cruz de Salteras los programas que se ejecutan llevan estos enunciados: Taller de informática, taller de cerámica, taller de mimbre, taller de habilidades para la vida diaria, talleres de cocina y limpieza y huerto ecológico.



# La provincia

## Alcalá de Guadaíra

### Centro Don Paulino

**E**l Centro de Salud don Paulino García está siendo objeto de obras de ampliación y nueva infraestructura. El delegado provincial de Salud, Tomás Martínez, junto representantes del consistorio, visitó la instalación que, cuando esté finalizada, contará con ocho consultas, ocho salas de espera y nuevas áreas para admisión y servicios administrativos. En total, se está actuando sobre 438 metros cuadrados en un centro de relevancia en la ciudad alcalaesña puesto que da cobertura a mas de un tercio de la población. El centro D. Paulino García Donas, durante el año 2009 registró 145.548 consultas de medicina de familia, 77.916 de enfermería y 34.040 de pediatría. La plantilla la componen 50 profesionales de distintos niveles y está acreditado como unidad docente. El nuevo edificio sustituirá a las instalaciones prefabricadas en las que, actualmente, se presta asistencia. La conclusión de las obras está prevista para antes de que finalice el presente 2010 ■



## Lora del Río

### Prevención laboral

**E**n el salón de plenos del Ayuntamiento loreño tuvo lugar la entrega de distinciones relativas al concurso de "Buenas prácticas de empresas en prevención laboral", celebrado en el reciente verano. El acto contó con la asistencia de la concejala-delegada de Desarrollo, María Jesús Nieto y de Empleo y Personal, Ana María Rueda quienes hicieron efectiva la distinción. Al concurso se presentaron siete firmas comerciales de distintos sectores industriales de Lora del Río. Finalmente, y según la documentación aportada, el Jurado decidió que el premio de 1.000 euros de dotación fuera para la empresa "Horno Axati" al cumplir con los requisitos exigidos en un concurso que buscaba fomentar la cultura de la prevención así como incentivar el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. El Jurado valoró en la citada empresa la formación, la información de los trabajadores, la investigación de los sucesos, la vigilancia de la salud, la protección de los trabajadores sensibles, maternidad y menores, el trabajo temporal... ■



## Huévar

### Inauguran el Centro

**L**a Consejera de Salud María Jesús Montero, en compañía de otras autoridades, presidió la inauguración del Centro de Salud de la localidad que sustituye a la anterior instalación lo que ha permitido duplicar el número de consultas hasta un total de ocho, tres de ellas dedicadas a la cirugía menor ambulatoria así como de otros servicios lo que evitará desplazamientos de los pacientes. Los 2.600 vecinos de la población estrenaron un nuevo espacio para la atención primaria del municipio. El edificio, de una sola planta, ha sido posible su realización merced al convenio suscrito, en el año 2006, entre el Ayuntamiento y la Consejería por el que el primero ha invertido 145.000 euros en la construcción y Salud 500.000 euros destinados a construcción y equipamientos.

La plantilla del centro de Hueévar está compuesta por dos médicos, un pediatra, dos enfermeras y dos auxiliares administrativos. Durante el pasado 2009, se atendieron 27.923 consultas de médico de familia, 9.147 de enfermería y 3.463 de pediatría ■



## Osuna

### Actividad para niños hospitalizados

**L**os niños ingresados en el Hospital La Merced van a poder realizar actividades según establece un convenio de colaboración suscrito entre el área sanitaria de Osuna, el Ayuntamiento y la Consejería de Empleo, mediante el cual los alumnos del Taller "Dependencia cero" llevarán a cabo prácticas formativas. En el aula hospitalaria del servicio de Pediatría se desarrollarán distintos actos que, en horario de tarde, vendrán a ocupar un tiempo en el que tenga cabida un importante aliciente en forma de animación, manualidades, matemáticas lúdicas, juegos, películas para menores, etcétera. En el Hospital de Osuna el aula hospitalaria se puso en marcha en 2008 y el total de niños que se benefician de estos servicios sumaron casi 700 durante los ejercicios 2008/2009. El servicio de Pediatría registró, a lo largo del último año, un total de 1.971 ingresos ■



# también cuenta

## Lantejuela

### Mejoras en el ambulatorio

**E**l centro de Salud de la localidad ha sido objeto de un plan de reformas desde que, en el pasado 2009, el temporal de lluvias dejó como secuelas un importante deterioro en la instalación. A partir de ahí, los esfuerzos llevados a cabo entre el ayuntamiento y el área de gestión de Osuna, del que depende, se encaminaron a rehabilitar la dependencia de la atención primaria en una población que



se estima alrededor de 3.800 habitantes. Fue el pasado mes de octubre cuando el centro finalizó la reformas en un acto que contó con la asistencia, entre otros, del delegado provincial de la Consejería, Tomás Martínez; el alcalde de Lantejuela, Juan Vega, la gerente del área de Osuna, Eva María Montblanc. El importe de las obras ha ascendido a 69.000 euros aportados entre el área de Osuna (55.000) y el consistorio (14.000). Se ha procedido a reponer la cubierta y falsos techos, cambio de instalación eléctrica, pinturas y puertas lo que ha supuesto un cambio de aspecto mas confortable tanto para la población como para los trabajadores. La plantilla de este centro de salud está compuesta por tres médicos de familia, dos enfermeras y un auxiliar administrativo. ■

## Tomares

### La importancia de reciclar

**E**l ayuntamiento ha llevado a cabo una campaña que persigue concienciar a la población acerca de la importancia que tiene reciclar el aceite usado para, de esta forma, evitar la contaminación de la naturaleza. A tal efecto, los tomareños han recibido información acerca de

asuntos quizá ignorados pero de relevancia. Por ejemplo: que un litro de aceite usado doméstico contamina 10.000 litros de agua o que cada persona vierte una media de 4 litros de aceite al año de manera incorrecta, sea al fregadero o al lavabo. Si se hace la cuenta, y multiplicándolo por todos los habitantes, se puede llegar a entender las graves consecuencia que representa

tener una acción incivilizada que necesita de ponerle freno. Por lo mismo, el ayuntamiento y la Diputación han situado contenedores específicos para su reciclaje y conversión en biodiesel, fuente de energía renovable que reduce en un 80% la emisión de gases contaminantes a la atmósfera y que, a diferencia de la gasolina o gasóleo, es biodegradable. La concejal de Medio ambiente, Mercedes Fuentes, señaló lo "importante que supone que nos concienciamos con el reciclaje para que, mediante un pequeño esfuerzo, se logre preservar la naturaleza" ■



## Olivares

### Respaldo a la UNICEF

**E**l Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) acaba de reconocer a la localidad de Olivares como "Ciudad amiga de la infancia" para el periodo comprendido entre los años 2010 y 2014. Este sello de calidad en el bienestar de los menores de edad es un reconocimiento a la labor del municipio aljarafeño en la tarea de defender y promocionar los derechos de los niños. UNICEF concede, de esta manera, a Olivares la distinción que garantiza el derecho de los menores a recibir servicios esenciales entre los que se encuentran, además de los básicos, otros como la protección contra la violencia, los malos tratos y la explotación así como la promoción de la autonomía de este sector de la sociedad para llegar a influir en las decisiones que se toman en el ámbito municipal. El galardón será entregado en fecha próximas en un acto a celebrarse en Madrid. El hecho de que el respaldo sea por un periodo de cuatro años equivale a que UNICEF revisa aquellos indicadores para decidir si se mantienen, o no, las condiciones durante ese periodo de tiempo. Hasta el momento, apenas medio centenar de municipios españoles, entre los mas de 7.000 existentes, ostentan este título ■



EL Colegio entrega a reconocidas instituciones

# EL 0.7% EN LAS MEJORES MANOS

Sevilla.-6º. N.

**E**l Colegio de Enfermería de Sevilla ha procedido a entregar las partidas correspondientes al 0,7% de su presupuesto anual y lo ha hecho a favor de unas instituciones ampliamente reconocidas por la sociedad como merecedoras del mayor apoyo y solidaridad. Esta práctica se lleva a cabo en caja ejercicio anual y, en esta ocasión, el secretario de la Junta de Gobierno, Carmelo Gallardo, fue la persona encargada de materializar las donaciones en tres direcciones y destinatarios a cada cual mas elocuentes: La Obra Social San Juan de Dios en la Ciudad de Alcalá de Guadaíra; la Institución benéfica Regina Mundis de San Juan de Aznalfarache y, por último, las Hermanas de la Cruz.

El Colegio de Enfermería de nuestra provincia ha querido premiar, de una forma casi simbólica pero a la vez efectiva, las conductas que tres entidades radicadas desde mucho tiempo atrás en la provincia de Sevilla vienen observando respecto a los mas favorecidos de la sociedad. El 0,7% del presupuesto anual de la entidad que representa a la profesión de Enfermería y correspondiente al 2009, ha sido destinado a ayudar el desenvolvimiento de tres prestigiosas instituciones que, día a día, procuran, con gran esfuerzo, lo mejor para aquellas personas pertenecientes a los sectores de la ciudadanía que mas lo necesitan. De esta forma, Las Hermanas de la Cruz, la Obra Social de San Juan de Dios y la "Institución benéfica Regina Mundis" recibieron las cantidades asignadas (3.000 euros) como reconocimiento y ayuda a un quehacer plagado de inmensas dosis de vocación y generosidad.

## De la Cruz

En Sevilla, como prácticamente en el resto de España, cualquiera de las tres instituciones señaladas no precisan de mayor presentación. Hablar, por ejemplo, de las Hermanas de la Cruz que, en el verano de 1875 fundara una mujer ya santa, Angelita Guerrero, es referirse a una congregación que lleva a la práctica cotidiana el ideario de la caridad en su máxima expresión. El socorro que ofrecen, tanto a la infancia desprotegida como a aquellas personas que, enfermas, no cuentan con ayuda material ni personal que les permita sortear las dificultades, son el norte y guía de estas Hermanas de la Cruz que se vanaglorian de velar a los pacientes y educar a los menores sin hacer ningún tipo de alarde. Cuando se han cumplido 135 años desde su fundación, las Hermanas de la Cruz son exponente de que, aun en el mundo materialista en que vivimos es posible encontrar mujeres como las seguidora de Santa Ángela, que caminan por calles de pueblos y ciudades en busca de limosna y remedios para sus pacientes y menores acogidos.

## Patrón

Y ¿qué decir de los Hermanos de San Juan de Dios? El Patrón de la Enfermería española dejó, varios siglos atrás, un impresionante legado

que disfruta de plena vigencia a la luz del 2010. Su ingente Obra Social se ocupa, entre otros muchos frentes, de atender a quienes, como los jóvenes discapacitados de la Ciudad de Alcalá de Guadaíra, precisan de una atención cualificada y permanente. Contemplar los países subdesarrollados en los que la Orden hospitalaria lleva a cabo actuaciones permanentes en hospitales y dispensarios de toda índole en medio de la carencia mas desoladora, equivale a estar ante una de las mejores ONGs que pudieran catalogarse. Su última aportación, el comedor para quienes no tienen ni ese mínimo sustento que acaban de abrir en Sevilla, cerca de la Plaza de la Encarnación.

## Regina Mundis

Finalmente, la Institución benéfica "Regina Mundis" con sede en la vecina localidad de San Juan de Aznalfarache, es otro ejemplo diáfano del servicio altruista a los demás. En su instalación, cerca del monumento al Sagrado Corazón que se asoma al Guadalquivir y a Sevilla, atienden, con un admirable voluntariado, a enfermos y ancianos que difícilmente podrían alojarse en otras instituciones. Fundada en Bilbao en 1947, el centro sevillano está dirigido por la religiosa y enfermera Regina Mundis es merecedora de la cooperación que le ha otorgado el Colegio de Enfermería y que, años atrás, la distinguió con el Premio San Juan de Dios que reconoce los valores solidarios.



"Regina Mundis", ejemplo de vocación y solidaridad

El secretario del Colegio, Carmelo Gallardo, quien les hizo llegar los donativos del 0,7% resumió su impresión y balance al estar frente a estas instituciones: "Les hemos dado solamente un modesto grano de arena en comparación con todo lo que necesitan y merecen. Nunca estuvieron mejor empleados los recursos del Colegio y, como responsables, debo significar que nos sentimos orgullosos de contribuir, siquiera en una mínima parte, en el quehacer que desarrollan para cuidar a cientos de persona de cualquier edad tan necesitadas, las mas desheredadas de nuestra sociedad. Desde aquí, hago un llamamiento a las enfermeras y enfermeros sevillanos para que, si así lo quieren, se acerquen a estas tres admirables instituciones y comprueben, de primera mano, cuál es su labor y significación".

## Resolución histórica referida al aborto y la eutanasia

# EL CONSEJO DE EUROPA AVALA EL DERECHO A LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

**"Ninguna persona, hospital o institución será coaccionada, considerada civilmente responsable debido a su rechazo a realizar, participar o asistir en la práctica de un aborto"**

Sevilla.-Redacción

**E**l Consejo de Europa, organismo que agrupa a 47 de las 48 naciones del viejo continente, aprobó una Resolución catalogada como "histórica" en la que se insta a los gobiernos de sus países miembros a reconocer el derecho de los profesionales sanitarios, de los hospitales y de las instituciones representativas a practicar la objeción de conciencia en dos frentes tan actuales como cargados de polémica: el aborto y la eutanasia. El debate en el Consejo Europeo del denominado "Informe McCafferty" que proponía establecer una serie de límites a ese derecho, finalizó con una votación que daba la razón a quienes reconocen la legitimidad de la objeción y, en definitiva, reconoció la libertad tanto de los profesionales como de las instituciones sanitarias.

## Regulación

Si hay un capítulo que está causando heridas y divisiones, profundas, en la sociedad española no es otro que el relativo al aborto desde que, el pasado mes de julio, se aprobara la Ley que lo concierne. Las posturas, como las manifestaciones multitudinarias habidas a lo largo de este tiempo, acabaron haciendo recaer en los profesionales sanitarios –médicos, enfermería, matronas, farmacéuticos...– una buena parte de la responsabilidad, máxime desde que la nueva legislación sobre el aborto en nuestro país no ha contemplado la regulación de la objeción de conciencia, lo cual se ha traducido en una sucesión de interrogantes en las diferentes regiones españolas como lo confirma que, por ejemplo, mientras en Andalucía la administración autonómica se ha mostrado en contra de reconocer la objeción de los sanitarios en este contexto, en la comunidad de Castilla La Mancha, el Tribunal Superior de Justicia de esa vecina región ha fallado dejando en suspenso, cautelarmente, la limitación. Todo estaba, pues, a la espera del pronunciamiento del Consejo de Europa que, como decimos, ha decidido avalar el citado derecho a la objeción.

## Respeto

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobó, el pasado 7 de

octubre, una Resolución por la que pide a todos los Estados miembros (España entre ellos) que respeten el derecho a la objeción de conciencia del personal sanitario en el caso de que algunos profesionales se nieguen a practicar abortos. En su origen, esta Resolución fue presentada por parlamentarios que pretendían se regulara de una forma que limitase esa opción. Sin embargo, en el discurrir de la tramitación en el seno del Consejo, con sede en Estrasburgo, todo acabó desembocando hacia una redacción nítida en el sentido opuesto. Las tensiones se adivinan por el desenlace de la votación: 56 votos a favor, 51 en contra y 4 abstenciones.

## Presión

Pero el texto aprobado es contundente dado que destaca que "ninguna persona, hospital o institución debe ser presionada, culpada o discriminada de ninguna manera por negarse a realizar un aborto, un falso parto provocado, una eutanasia o toda intervención que provoque la muerte de un feto o un embrión humano". La Resolución ha acabado, definitivamente, con un texto titulado: "El derecho a la objeción de conciencia en las prácticas médicas legales" y en ella se pide que en la legislación de los Estados miembros se "afirme el derecho de los profesionales a la objeción de conciencia junto con la responsabilidad del Estado de asegurar que los pacientes tienen acceso a las prácticas médicas legales a su debido tiempo". También, la Resolución insiste en que los países de la Comisión Europea deben regular este derecho de forma que las mujeres que soliciten un aborto puedan ser informadas a su debido tiempo y, en su caso, dirigidas a otro centro de manera que se garantice el acceso a un "tratamiento".

## La Mancha

La Justicia ha reforzado el derecho de objeción de conciencia de los profesionales sanitarios al tiempo que se ha posicionado en contra de crear un registro ("listas negras") para quienes decidan expresar su objeción. El Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha (TSJ-CM) en un auto reciente acordó la suspensión cautelar de una "nota interna" del Servicio de Salud de esa región que establecía que "no existe la posibilidad de objeción de conciencia por parte del profesional sanitario". El Alto Tribunal sugiere que la objeción de conciencia reclama "por su misma naturaleza" un acto de "manifestación externa de quien lo ejerce" por lo que "no cabe negar que el ejercicio ha de exteriorizarse de una forma u otra". En este sentido, son destacables las declaraciones efectuadas por el Consejero de Sanidad castellano-manchego, el médico-psiquiatra Fernando Lamata, cuando ha precisado que "en el debate que ha surgido hay una conclusión: la objeción no la determina ni el gerente ni el consejero, la determina la Constitución, las sentencias del Constitucional".

ON-LINE



## PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO

**PREPARACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA  
DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO  
DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO**

Además conseguirás 3 cursos de Formación Continuada con  
créditos nacionales e internacionales

### CONTENIDOS

- Enfermería del Trabajo. Marco Teórico y Legislativo
- Enfermería del Trabajo. Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales
- Enfermería del Trabajo. Gestión de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales. Promoción de la salud laboral
- Enfermería del Trabajo. Área Legal y Perciál
- Enfermería del Trabajo y Sociología Laboral
- Formación de Formadores en Enfermería del Trabajo

### METODOLOGÍA

- Integración On line

**Fecha de comienzo: a partir del 17 de noviembre**

INFÓRMATE EN TU COLEGIO PROVINCIAL DE ENFERMERÍA



ESCUOLA DE CIENCIAS DE LA SALUD  
de la Organización Colegial de Enfermería  
Centro universitario de posgrado adscrito a la Universidad  
Complutense de Madrid

**Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla**

Avenida Ramón y Cajal, 20  
41005 Sevilla  
Teléfono (95) 493 38 00



COLEGIO DE ENFERMERÍA DE SEVILLA



## OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Al finalizar el presente programa de formación el alumno estará preparado para presentarse a la prueba de evaluación de la competencia con el fin de poder obtener el título de Enfermero Especialista en Enfermería del Trabajo, demostrando así que posee los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para el adecuado ejercicio de dicha especialidad, es decir, para prevenir, promover y restaurar la salud de la población trabajadora con un enfoque laboral y comunitario, integrado e integral, con una base científica y un conocimiento empírico.

## DESTINATARIOS:

Enfermeros admitidos como aspirantes a la realización de la prueba objetiva correspondiente de acceso al título de Enfermero Especialista en Enfermería del Trabajo, por la vía extraordinaria, al amparo de lo previsto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, de especialidades de Enfermería.

## CONTENIDOS ACREDITADOS:

El programa está compuesto por 8 cursos que abarcan los contenidos recogidos en el programa de formación de la especialidad en Enfermería del Trabajo vigente en la actualidad (Orden SAS/1348/2009, de 6 de mayo). Cada uno de los cursos está acreditado por la Comisión de Formación Continua del Sistema Nacional de Salud y por el Consejo Internacional de Enfermeras.

1. Marco conceptual y legislativo en enfermería del trabajo.
2. Enfermería laboral y seguridad en el trabajo.
3. Enfermería del trabajo. Higiene industrial.
4. Enfermería del trabajo. Ergonomía y psicología aplicadas.
5. Gestión enfermera en los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.
6. Enfermería del trabajo y sociología laboral.
7. Formación de formadores en enfermería del trabajo.
8. Enfermería del trabajo. Enfermería legal y penal.

## METODOLOGÍA:

El programa se desarrollará en modalidad íntegramente on-line.

La metodología está adaptada para que el alumno pueda acceder a una formación de calidad, eliminando los barreras del tiempo y del espacio con el apoyo de nuevos espacios virtuales y de las nuevas tecnologías.



El alumno realizará el programa completo de los 8 cursos íntegramente on-line, para lo cual dispondrá de los siguientes recursos:

• **Aula Virtual:** el alumno contará con todos los servicios de nuestra plataforma de e-learning desde cualquier lugar y sin necesidad de conocimientos informáticos avanzados, únicamente deberá disponer de una conexión a Internet.

• **Planificación y calendario:** aunque el alumno podrá programar su estudio según sus conocimientos previos y ritmo de aprendizaje, se le proporcionará una planificación temporal y un calendario que le facilitará la distribución del tiempo para conseguir adquirir todos los conocimientos antes de la fecha del examen.

• **Tutorías Virtuales:** tutorías on-line de orientación y seguimiento personalizado para la supervisión del trabajo autónomo y la resolución de dudas a través de un equipo de docentes especializados en enfermería del trabajo.

• **Exámenes interactivos:** El alumno contará con un sistema de generación aleatoria de exámenes, que ofrecerá al alumno la posibilidad de realizar test de temáticas de cada uno de los cursos y simulaciones de pruebas de evaluación de la competencia con las mismas características de la base de convocatoria, para lo cual contará con:

- 2000 Preguntas de Test
- 40 casos prácticos

El alumno podrá utilizar el generador aleatorio de exámenes tantas veces necesite requiriendo una conexión inmediata.

• **Herramientas de comunicación:**

- Foros de debate
- Correo electrónico

## EQUIPO DOCENTE:

El alumno contará en todo el proceso de formación con el apoyo de un equipo de **tutores y docentes especialistas** con una gran experiencia docente avalada por la **Escuela de Ciencias de la Salud** adscrita a la **Universidad Complutense de Madrid**.

Además, el alumno dispondrá de un equipo de **coordinadores pedagógicos expertos en formación** que proporcionarán toda la información necesaria sobre la convocatoria y asesoramiento on-line de cómo realizar con éxito una prueba de evaluación objetiva de estas características y de estrategias para conseguir mejores resultados optimizando los conocimientos adquiridos y planificando el estudio.

## MATERIAL DIDÁCTICO:

El material didáctico, incluye los contenidos recogidos en el programa de formación de la especialidad y han sido elaborados por especialistas del sector y adaptados a la metodología de formación anteriormente descrita.

### • Material didáctico y recursos en formato electrónico

El contenido de los 8 cursos se facilitará de la siguiente manera:

- ▷ 7 libros de texto impresos donde se recogen los contenidos específicos del programa.
- ▷ Material didáctico complementario:
  - Normativa y legislación en enfermería del trabajo
  - Anexos y textos
- ▷ Actividades de autoevaluación de corrección automática:
  - 2000 Preguntas de Test
  - 40 Casos prácticos
- ▷ Glosario de términos
- ▷ Foros temáticos
- ▷ Enlaces web

## PRECIO:

• Precio total: 389 euros.

\* El programa completo está valorado en 618 euros pero la Organización Colegial de Enfermería subvenciona, a sus colegiados, el 40%.

## FECHA DE INICIO:

17 de noviembre de 2010

## FECHA DE FINALIZACIÓN:

17 de junio de 2011



## INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA:

Los interesados podrán informarse y matricularse en su Colegio provincial, en la Escuela de Ciencias de la Salud o a través de la web [www.ecs.enfermeria.com](http://www.ecs.enfermeria.com)

### Opciones:

- A través de la web: [www.ecs.enfermeria.com](http://www.ecs.enfermeria.com) mediante tarjeta de crédito.
- Talón nominativo a nombre de "Cursos de Formación ECS".
- Transferencia bancaria al BDI al N° de cuenta: 0102 5906 81 0011744674.

### Documentación necesaria:

- Documento de inscripción complementada.
- Copia del justificante de pago de matrícula.
- Fotocopia del Título Académico.
- Fotocopia del D.N.I.

# MÉDICOS Y ENFERMERÍA TRASLADARON A RAJOY EL "PACTO DE ESTADO POR LA SANIDAD"

Sevilla.- Redacción

**Los** presidentes de la Organización Médica Colegial y del Consejo General de Enfermería, Juan José Rodríguez Sendín y Máximo González Jurado, mantuvieron, fechas atrás, una reunión de trabajo con el presidente nacional del Partido Popular (PP), Mariano Rajoy a quien trasladaron el reciente compromiso asumido por ambas profesiones colegiadas mediante el llamado "Pacto de Estado por la Sanidad", del que dimos amplia información en nuestro número 230 correspondiente a los meses de agosto/septiembre 2010. Dicho compromiso se centra en "garantizar la calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) así como la seguridad del paciente". Para lo cual, se pondrán en marcha los mecanismos necesarios que garanticen, de forma periódica, la competencia de los dos colectivos implicados, médicos y enfermería.

## Ministra

Al igual que sucedió con la ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, (PSOE), los responsables de las profesiones colegiadas más importantes del SNS, Juan José Rodríguez Sendín y Máximo González Jurado, han trasladado al presidente del PP, Mariano Rajoy, el contenido y significación del "Pacto de Estado para la Sanidad" suscrito pocos meses atrás y aplaudido por la titular de Sanidad del gobierno de España. A esta reunión asistió la diputada y coordinadora de Participación Social del primer partido de la oposición, Ana Pastor, ex-ministra del ramo e impulsora de importantes avances legislativos del SNS. Este encuentro tuvo lugar en la sede central de la formación popular en Madrid.

## Ejes

Rodríguez Sendín y González Jurado detallaron a los directivos del PP el compromiso asumido con el "Pacto de Estado para la Sanidad" que, sustancialmente, equivale a "garantizar la calidad del SNS y la seguridad del paciente". Este consenso entre los dos grupos profesionales con más presencia en el mundo sanitario español se ha traducido en el compromiso de "poner en marcha los mecanismos necesarios para garantizar, de forma periódica, la competencia de los profesionales médicos y de enfermería así como para velar por las buenas prácticas profesionales, controlando el estricto cumplimiento de las normas deontológicas de cada ámbito profesional". Ambos dirigentes resumieron ante Mariano Rajoy y Ana Pastor que el Pacto se condensa en estos



ejes: "Calidad, seguridad para el enfermo y excelencia de la asistencia sanitaria".

## Deontología

Por su parte, Mariano Rajoy no dudó en "aplaudir" dicho compromiso asegurando que, sin duda alguna, "el futuro del SNS requiere de una estrategia de estas características". En unos momentos donde las consecuencias de la grave crisis económico-financiera que sufre España son del todo evidentes, Rajoy mostró su coincidencia con los responsables de ambas Organizaciones Colegiales para que "ejercen su rol de órgano regulador en todo el universo profesional sin excepciones". Una circunstancia que hace imprescindible la creación del Registro de Profesionales, según establece la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), así como el inicio de una "evaluación de la competencia a través de la recertificación de los profesionales y la obligatoriedad del cumplimiento de las normas deontológicas para todos los profesionales del Sistema.

## Foro

Por último, los colectivos de enfermería y medicina dieron cuenta a Rajoy de la cercana celebración de una Cumbre Internacional, con escenario en la capital de España, en la que van a participar los órganos reguladores de las dos profesiones y a nivel de todo el mundo. El objetivo de esta cumbre no es otro que España constata cómo el modelo imperante en las naciones más desarrolladas se fundamenta en algo tan evidente como la colegiación obligatoria en todos los colectivos profesionales vinculados a la sanidad. Rajoy se mostró muy interesado en este foro al que prometió su asistencia.

# PAJÍN MINISTRA DE SANIDAD



**La** sanidad española tiene una nueva Ministra: Leire Pajín es la persona encargada por el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, para conducir los destinos de un departamento que, si bien tiene transferidas sus competencias a las regiones, la sociedad le otorga un importante cometido por su labor de coordinación y apuesta en aquellos asuntos que merezcan el interés general, algo que sanitariamente hablando no entiende de límites ni fronteras. Pajín sustituye en el cargo a Trinidad Jiménez y la novedad es que a Sanidad se le ha agregado el anterior Ministerio de Igualdad, ahora con rango de Secretaría de Estado, también con Bibiana Aído al frente. El colosal déficit del Sistema Nacional de Salud (SNS) aparece como la asignatura más acuñante para la ahora Ministra.

Leire Pajín Iraola es la nueva Ministra de Sanidad de España. Por cuarta vez, Rodríguez Zapatero ha promovido a nuevos titulares al frente de esta cartera ministerial. Recordemos que, en 2004, comenzó depositando su confianza en una economista, Elena Espinosa, a quien sucedió el único en verdad conocedor de la sanidad, el profesor Bernat Soria. Tras el científico levantino llegó Trinidad Jiménez y, desde hace unas semanas, una política joven y, por lo mismo sin excesiva experiencia como es Leire Pajín, se encuentra al frente de un ministerio "reforzado" con Política Social e Igualdad. Eso sí: desde ya tiene sobre la mesa el déficit del Sistema y, lo más trascendente, su viabilidad a corto y medio plazo.

A Pajín no se le conocían, hasta su llegada al ministerio, vínculos con el mundo sanitario. Anterior responsable de organización del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero sorprendió a propios y extraños al confiar este ministerio a Leire Pajín la cual, en honor a lo comprobado tras su toma de posesión, no ha sido recibida con demasiado parabienes. Nacida en San Sebastián (16/ septiembre/1976) es licenciada en Sociología y entre los años 2000–2004 fue diputada en el Congreso por la provincia de Alicante, donde reside su familia. Pajín, tras una semana para el primer contacto con su nueva responsabilidad política, debutaba el pasado 25 de octubre en un acto oficial con motivo de celebrarse un Simposio de Nacional de Oncología Médica.

## Pacto

Mientras se aguarda con interés cuales van a ser sus líneas programáticas en el inmediato futuro, Pajín no obstante ha dejado entrever que uno de sus primeros cometidos será trabajar para recuperar el

acuerdo y que la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) no se vaya definitivamente a pique como se puso de manifiesto en el desenlace del Congreso semanas atrás todavía con Trinidad Jiménez de titular de la cartera sanitaria. A este respecto, Pajín ha subrayado que para reconducir el maltrecho "Pacto Nacional por la Sanidad" y alcanzar el imprescindible acuerdo entre las fuerzas políticas representadas en el Congreso, será necesario recomponer alianzas rotas: "Este tipo de pactos –precisó Pajín– son muy complejos, porque hay que poner de acuerdo a las comunidades autónomas, a todas las fuerzas políticas y a todos los sectores implicados en la sanidad. Pero yo tengo la determinación de que alcanzar ese "Pacto nacional" va a ser uno de mis primeros objetivos".

## Bienestar

El simple anuncio de la voluntad de la ministra puede suponer un aliento para el consenso. En ese sentido se manifestó el portavoz del PP en materia sanitaria, Mario Mingo, quien consideró "una buena noticia" que Leire Pajín quiera relanzar el acuerdo al tiempo que confirmó que su partido estará "abierto" a trabajar para conseguir un Pacto de Estado por la sanidad. En las próximas reuniones del Consejo Interterritorial podría estar la posibilidad de que uno de los pilares del llamado "Estado del bienestar" pueda ser reconducido en sus muchas y graves grietas que presenta.

## PRIMER CESE

**La** primera medida adoptada por Leire Pajín al frente del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad ha sido cesar al responsable de la Ley de Dependencia, Francisco Pozo, hasta ahora secretario general de Política Social. En el fondo de este cambio, el largo proceso de evaluación del sistema de la dependencia que, durante la etapa de Trinidad Jiménez, ya acumulaba retrasos.

# ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA

## (VÍA EXCEPCIONAL)

**La** convocatoria anual de plazas de Residencia de Enfermería, para cursar las especialidades enfermeras correspondientes, publicada el pasado 22 de septiembre 2010, ha activado nuevos plazos que, pudiesen afectar a los interesados y solicitantes al título de enfermera/o especialista por la vía excepcional. Por otro lado, como quiera que desde cierto ámbito sindical, se pudiera estar confundiendo a determinados profesionales de enfermería que ante la incertidumbre creada, posteriormente para su aclaración, se ponen en contacto con este Colegio.

### El Colegio de Enfermería de Sevilla **INFORMA:**

1. Destacar nítidamente que aquellos profesionales que desde el inicio de la tramitación por la vía excepcional hayan cursado su solicitud a través del Dispositivo de Especialidades del Colegio, puesto en marcha y en funcionamiento desde hace cinco años (Junio/2005), **no tienen que volver a presentar nuevamente la solicitud**, porque si la tramitación efectuada tuviese alguna anomalía, el Ministerio se comunicaría directamente con el interesado por medio de envío certificado, para la subsanación del error.
2. Los interesados que hayan presentado la solicitud, quedarán a la espera de las noticias que, sobre su especialidad, publique el Ministerio y que el Colegio irá anunciando a través de sus medios de información.
3. A fecha de hoy (22/X/2010) están contabilizadas en el Colegio **2.335 solicitudes tramitadas** por el Dispositivo de Especialidades, con el siguiente desglose:
  - a. Para la *convalidación de tiempo trabajado*: 1.734 para las distintas especialidades.
  - b. Para la *homologación automática*:
    1. Especialidad de Cuidados Médico-Quirúrgicos: 328.
    2. Especialidad de Pediatría: 62.
    3. Especialidad de Enfermería del Trabajo: 38.
    4. Especialidad de Salud Mental: 51.
    5. Especialidad de Obstétrico-Ginecológica: 122.
4. Reiterar al colectivo nuestra total disposición, como siempre, para subsanar las dudas que tengáis, por elementales que parezcan.  
El proceso de obtención del título de especialista por vía excepcional es algo singular, dependiendo de la especialidad en cuestión. Si a eso le sumamos la mencionada mala información que se está transmitiendo por entidades ajenas al Colegio, como ya se ha expresado anteriormente, el panorama se complica.

5. Para aquellos colegiados que estuvieran interesados y aún no hayan cursado su solicitud para homologación o convalidación de especialidades por la vía excepcional, recordarles que el Colegio tiene a su disposición el mencionado Dispositivo de Especialidades, donde le atenderán, resolviendo todas sus dudas, ofreciéndoles la información complementaria que necesiten y tramitándoles, directamente con el Ministerio, la documentación requerida.

6. Como el Ministerio de Educación está detectando últimamente duplicación de solicitudes por los mismos interesados para la vía excepcional, que ya estaban cursadas por el Colegio desde la fecha indicada (junio de 2005); desde el Servicio competente en esta materia del Ministerio, nos han trasladado su preocupación porque se pueda producir una obstrucción en el proceso, solicitando al Colegio que insistamos a los colegiados en:

**NO DUPLICAR SOLICITUDES:** Ninguna solicitud de las tramitadas en el Colegio debe duplicarse. La duplicidad de solicitudes sólo conllevará el retraso de todo el procedimiento y la repercusión negativa sobre los propios interesados.

7. Por último, aclarar y resaltar los siguientes puntos:

a. Después de presentar la documentación en el Servicio de Alta Inspección del Ministerio de Educación, el Colegio devuelve a cada interesado el título y documentos que deja a nuestro cargo, así como una copia de la solicitud con el sello del registro de entrada del Ministerio. Esta solicitud es la prueba de la presentación de los documentos requeridos y es el único comprobante justificativo del procedimiento realizado.

b. Cuando concluya el plazo de presentación de instancias y salgan publicadas en el BOE las listas provisionales de admitidos, el interesado deberá comprobar si aparece en las mismas y que no hay ninguna incidencia. Si hubiese cualquier problema podría reclamar, en el plazo establecido, aportando el comprobante indicado en el punto anterior.

c. Para aquellos interesados que hayan perdido el citado comprobante, **NO deben volver a presentar la instancia/solicitud, pues la duplicaría**. Por tanto, los colegiados que se encuentren en esta situación deben ponerse en contacto con la secretaria del Colegio, que mantiene abierta una vía de actuación conjunta y directa con el Ministerio para solucionar estas incidencias.

8. El Colegio de Enfermería de Sevilla **declina cualquier responsabilidad sobre las tramitaciones de las especialidades por la vía excepcional que no hayan sido cursadas por este Colegio directamente con el Ministerio de Educación**. Igualmente, nos eximimos de cualquier posible perjuicio que sufran los interesados como consecuencia de que éstos procedan a duplicar sus solicitudes, o porque realicen su entrega en registros de hospitales, centros de salud u otros organismos y que las mismas se extravíen.

## Situación de actual de las Especialidades

Especialidad	¿Se convoca por VIA EIR? (cada año)	¿Sigue abierto el plazo para presentar la solicitud y acceder por Vía Excepcional? (CONVALIDACIÓN POR TIEMPO TRABAJADO)	¿Sigue abierto el plazo para el cambio de título? ¿Para qué antiguos títulos? (HOMOLOGACIÓN AUTOMÁTICA)
<b>Obstétrico – Ginecológica</b>	Si	No existió esta vía para esta especialidad.	Si, Asistencia Obstétrica (Matrona)
<b>Salud Mental</b>	Si	No, el 22 de agosto de 2008 finalizado. Ya se ha realizado la prueba de la competencia.	Si, Psiquiatría.
<b>Enfermería del Trabajo</b>	Si	No, el 22 de marzo de 2010 finalizado.	No, el 7 de mayo de 2008, finalizado. Curso ATS de Empresa.
<b>Pediatría</b>	Si	Si, hasta 22 de marzo de 2011.	Si, Pediatría y Puericultura.
<b>Geriatría</b>	Si	Si, hasta 22 de marzo de 2011.	No existió esta vía para esta especialidad.
<b>Familiar y Comunitaria</b>	Si	Si, hasta 22 de marzo de 2011.	No existió esta vía para esta especialidad.
<b>Cuidados Médico – Quirúrgicos</b>	No	Si, por ahora, sin fecha límite de presentación de solicitudes.	Si, Neurología, Urología y Nefrología, Análisis Clínicos, Radiología y Electrológica, Cuidados Especiales.

## Requisitos sobre Experiencia Profesional y Formación R.D. 450/2005

	Ejercicio profesional	Formación requerida	Prueba objetiva
<b>OPCIÓN A</b>	4 años de ejercicio profesional en las actividades propias de la especialidad		Superar la prueba de Evaluación de la Competencia
<b>OPCIÓN B</b>	7 años de ejercicio profesional en las actividades propias de la especialidad	Mínimo de 40 créditos de Formación Continuada Acreditada, en el campo de la especialidad ó Título postgrado de carácter universitario (Máster o Experto), no inferior a 20 créditos o 200 horas en el campo de la especialidad.	Superar la prueba de Evaluación de la Competencia
<b>OPCIÓN C</b>	3 años como Profesor de Escuelas Universitarias de Enfermería y adscritas, en áreas de conocimiento relacionadas con la especialidad, + 1 año de actividad asistencial en actividades propias de la especialidad		Superar la prueba de Evaluación de la Competencia

La fecha límite para acumular ejercicio profesional será la de la fecha de la primera convocatoria EIR en la que salga publicada cada una de las Especialidades.

Para Enfermería Geriátrica, Enfermería Pediátrica y Enfermería Familiar y Comunitaria: **22 de septiembre de 2010.**

La fecha límite para acumular créditos de formación será la misma que la fecha límite de presentación de instancias.

Para Enfermería Geriátrica, Enfermería Pediátrica y Enfermería Familiar y Comunitaria: **22 de marzo de 2011.**

# EL DESENLACE, EN PUERTAS

Superado el cuarto de siglo de existencia, la prueba referente de la profesión sevillana sigue acumulando años y prestigio

Sevilla.- Redacción

**L**a suerte del XXVI Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla está muy cerca de desvelarse. Un año más, la prueba de carácter científico que organiza y promueve esta institución provincial, se encamina hacia su resolución. El plazo fijado para la recepción de los trabajos aspirantes se cerró el pasado 29 de octubre y, en consecuencia, conforme estipulan las Bases por las que se rige, ahora es el turno para que el Jurado analice y debata los méritos contenidos en cada propuesta hasta que, el próximo 10 de diciembre se conozcan las identidades de los ganadores en las tres vertientes de que consta una de las pruebas más veteranas de la profesión a nivel andaluz y español.

Parece que fue ayer cuando el Colegio procedió a materializar el desenlace de la convocatoria número XXV correspondiente al Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla. El tiempo fue discurriendo y ya tenemos en puertas un nuevo hito que añadir al denso historial de un galardón que conoce, prácticamente, la totalidad de la profesión en España como lo confirma el que, desde el lejano año de su instauración (1984), hayan ido desfilando enfermeras y enfermeros que, con distintos acentos y procedencias, supieron hacerse acreedores para inscribir sus nombres entre los afortunados.

## Jurado

El Jurado, que vuelve a presidir la vocal matrona María José Espinaco y en el que se integran representantes de las



Escuelas de Enfermería y de la administración sanitaria regional, el Jurado, decimos, tiene ahora mismo y ante sí la nada fácil tarea de aquilatar, a lo largo y ancho de 40 días, cuáles son los perfiles que, como proyectos concursantes, se han remitido hasta esta sede colegial con la esperanza de alzarse con alguno de los tres niveles del Certamen que, como se sabe, están dotados con recompensas económicas fijadas en 3.600, 1.800 y 1.200 euros, respectivamente. El Colegio de Enfermería de Sevilla, a pesar de la crisis económica que todo lo abarca, no se planteó promover ningún tipo de recorte en las percepciones porque lo que, una convocatoria más, se ponen en juego además de los diplomas acreditativos la cifra global de 6.600 euros.

## Patrimonio

Desde la Junta de Gobierno presidida por José M<sup>a</sup> Rueda no se oculta la "enorme satisfacción de estar, un otoño más, ante el desenlace de asistir al final de una nueva convocatoria. Parecía muy lejana pero la meta que supuso alcanzar la edición de las bodas de plata ya quedó atrás y el Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla se encamina, a muy corto plazo, hasta la resolución de su XXVI edición, algo que, en sí mismo, constituye además de un récord que pocas instituciones profesionales han igualado, la constatación de que el Ciudad de Sevilla es ya patrimonio tanto de la profesión en la provincia como del conjunto de la Enfermería española que, tiempo ha, lo hizo suyo porque de otra forma no se entendería el eco que despierta de norte a sur y de este a oeste en la geografía nacional".

# ENFERMERÍA y AURICULOTERAPIA

Sevilla.- Redacción

**P**rofesionales –médicos y de enfermería– pertenecientes al centro de Salud de Amate llevan a cabo una elocuente trayectoria en la consulta del Dolor. Inaugurada en 2008 ha contabilizado, hasta ahora, unas 1.400 intervenciones de auriculoterapia, que, como se sabe, busca el tratamiento de enfermedades a través de la estimulación de puntos energéticos de la piel localizados en el pabellón auricular. Patologías como la artrosis, la fibromialgia o las cefaleas encabezan la lista de dolencias más tratadas.

En el centro de Salud de Amate funciona, desde hace dos años, una consulta del Dolor que ha realizado un total de 1.365 intervenciones de auriculoterapia. La unidad, en su primer año de existencia, practicó un total de 355 intervenciones que se vieron duplicadas en 2009 (con 607) y que han sobrepasado las 400 en lo que llevamos del presente año. El trabajo de este dispositivo, según ha confirmado la Junta de Andalucía, lo desarrollan tanto los médicos especializados en acupuntura como las "enfermeras con formación específica en tratamiento de auriculoterapia".

## Puntos energéticos

La auriculoterapia busca el tratamiento de dolencias mediante la estimulación de puntos energéticos de la piel localizados en el pabellón auricular para obtener resultados terapéuticos. Las dolencias más frecuentes en esta consulta del dolor, –utilizando para ello masajes auriculares, semillas de Vaccaria, chinchetas e imanes–, han sido la fibromialgia, las cefaleas, y, en menor proporción, las alteraciones psicósomáticas. La auriculoterapia presenta como beneficios el que se puede acompañar, al mismo tiempo que se ejecuta, con cualquier otro tratamiento además de complementarse con los fármacos. Es de fácil manejo, no invasiva y se logran rápidos y buenos resultados. Sin olvidar que esta técnica presenta "pocas contraindicaciones".

## Menos tratamientos

La casi totalidad (95%) de los pacientes atendidos por la enfermería de Amate han sido mujeres con edades comprendidas entre los 40 y 80 años, obteniéndose resultados de mayor satisfacción, y constancia, en el tramo de 40 a 60 años. La evolución de estos resultados habidos durante estos dos años es calificada por Salud como de "muy positiva" dado que se observa un alto nivel de satisfacción con este tratamiento en los pacientes atendidos siendo mayor en los más jóvenes y afectados de patologías agudas. En la mayoría de los intervenidos se produjo una disminución tanto de los tratamientos farmacológicos que se estaban administrando como en cuanto al número de las peticiones de derivación a otras especialidades sanitarias.

## Dotación informática

**El SAS** ha adjudicado a la Unión Temporal de Empresas (UTE) formada por tres compañías, el contrato que, valorado en más de 7 millones de euros, servirá para prestar servicios de soporte a los sistemas de información de los casi 1.500 centros de atención primaria. Las empresas ganadoras –Diasoft, Novasoft y Sadiel– se ocuparán de la ejecución de los procesos necesarios para el correcto funcionamiento de la infraestructura informática existente en el primer escalón asistencial. En el proyecto se incluye la puesta en marcha de 33 centros de servicios locales –ubicados en las cabeceras de Distrito o de gestión– y dos centros de soporte avanzado (para Andalucía oriental y occidental) que den soporte y refuerzo a la red primaria. Estas empresas integradas en la citada UTE ya prestan servicio de mantenimiento y soporte en los Centros Regionales de Transfusión Sanguínea (CRTS) repartidos por las ocho provincias de la región.

Presentados numerosos recursos ante los Tribunales, incluido el Constitucional

# TODOS CONTRA EL DECRETO QUE REORGANIZA LAS EMPRESAS PÚBLICAS

## Organizaciones profesionales, sindicales y políticas coinciden en pedir su derogación

Sevilla.-Redacción

**E**l Decreto-ley de la Junta de Andalucía, aprobado el pasado mes de julio, por el que la administración regional procedió a reorganizar el entramado de empresas públicas se ha convertido y desencadenado, justo desde su promulgación, en toda una batalla política y social que está deparando muchos e inesperados frentes para el debate. Al presidente Griñán como a sus consejeros le llueven las protestas de organizaciones profesionales, sindicales y políticas funcionarios y organizaciones sindicales porque, curioso, todos coinciden en que recorta los derechos laborales de quienes actualmente ocupan un puesto en la administración autonómica. Por si esto no fuera bastante, el principal partido de la oposición (Partido Popular, PP) se ha unido al clima de enorme malestar en torno a este proyecto del ejecutivo regional socialista presentando un recurso ante el Tribunal Constitucional para que, aseguraron, evitar se consolide el "enchufismo" en la Junta.

Como informamos en su momento (véase ENFERMERÍA DE SEVILLA número 230, agosto/septiembre 2010), la mecha prendió nada más conocerse que la Junta había aprobado la reordenación del auténtico entramado empresarial que, a través de los años, se ha ido configurando en torno a un mapa de sociedades, fundaciones y consorcios dependientes de recursos públicos con gestión distinta a la de las propias consejerías. Como se recordará, este Decreto-ley, en cuya génesis no hubo lugar para el debate en el Parlamento andaluz, fue aprobado el 2 de agosto por el Consejo de Gobierno de la Junta mediante la fórmula del Decreto-ley y con el objetivo de "reestructurar" la también conocida como "administración paralela".

## Eficiente

Fue la titular de la Consejería de Economía y Hacienda, Carmen Martínez Aguayo quien, al presentar la nueva configuración, subrayó que el Decreto-ley buscaba "una estructura más eficiente y moderna, así como mejor organizada y coordinada". En síntesis, la reforma eli-



La consejera Martínez Aguayo

minaba, de un plumazo, hasta 111 entes públicos, modificando la personalidad jurídica de otros 16, para lo cual se crearon 6 Agencias para las distintas áreas de actuación, Salud incluida. Martínez Aguayo aseguró que estas medidas "no afectarán al empleo" al tiempo que, en tiempo de crisis "supondrá un ahorro de 100 millones de euros". En el terreno de la Sanidad, el Decreto-ley ratificó la creación de la "Agencia pública empresarial sanitaria en Andalucía" que engloba a numerosos centros hospitalarios y Chares de la región, entre ellos los ubicados en las poblaciones sevillanas de Utrera, Écija, Constantina y Morón de la Frontera.

## Protestas

Pero, como decimos, en el ámbito del funcionariado público andaluz no fue necesario esperar mucho tiempo para que se pronunciara abiertamente en contra de la filosofía que preside este Decreto-ley 5/2010 aprobado el 27 de julio. La polémica, poco a poco, se fue trasladando a la calle y, con ello, la opinión pública supo del enfado que traslucía en miles y miles de trabajadores de la función pública. La norma, en fin, había logrado poner de acuerdo a un completo e inesperado puzzle: tanto desde las organizaciones de funcionarios como a la mayoría de sindicatos con representación en la administración regional, pasando por los partidos políticos en la oposición. En suma: Todos contra el Decreto.

## Tribunales

Al presidente José Antonio Griñán como a otros responsables, le empezó a acompañar un escenario de protesta -abucheos incluidos-



en cada aparición pública que llevó a cabo, fuera en la inauguración de la remodelada Plaza España de Sevilla, como en otros actos oficiales repartidos por las provincias andaluzas. Y la consecuencia de todo este polémico asunto es que el Decreto-ley ha sido objeto de numerosos recursos ante los Tribunales de Justicia a cargo de distintas entidades sindicales y profesionales. En todos ellos se alega una "vulneración de derechos fundamentales" y queda constancia de que la Junta quiere otorgarse una potestad, con carácter administrativo, a personal no funcionario que proceda del sector de las empresas públicas.

## Derogación

Una de las organizaciones que mas rápida y tenazmente ha mostrado su disconformidad ha sido es la central CSI-CSIF andaluza la cual no ha dudado en exigir la "derogación del Decreto-ley" de reordenación del sector público de la Junta así como su paralización. En una nota pública, CSIF-Andalucía denunció que la citada reforma supone "la privatización del sistema público de empleo" donde las políticas activas de empleo en la región quedarían "en manos de una Agencia de régimen especial y bajo la dirección de políticos al servicio de su partido y no al servicio de la Administración".

## 30 años

Igualmente, CSIF-A, lamentaba que la Junta "nos quiere vender el Decreto-ley 5/2010 diciendo que la reordenación del sector público tiene como objetivo convertirlo en un agente mas eficaz y eficiente cuando el único objetivo es bloquear la administración paralela que han ido creando lentamente en los 30 años de gobierno socialista de Andalucía". Pero no es, solamente, esta central sindical la que ha mostrado su repulsa a la decisión de la Junta. También, una Plataforma de Funcionarios presentaba, semanas atrás, un Recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) solicitando su anulación, quedando a la espera de su dictamen para, entonces, obrar en consecuencia.

## Los números

**La** importancia de la medida adoptada por la Junta en el reciente verano y su enorme repercusión social se constata por el número de trabajadores a los que, de un modo u otro, implica el Decreto-Ley. Esto es: el total de profesionales de la administración autonómica afectados por la normativa asciende a 23.476 personas de las cuales una minoría (2.069) son funcionarios, y otro grupo (1.474 personas) son personal laboral de la Junta sometidos al convenio colectivo de la administración regional. El resto (19.933 personas) son personal laboral contratado directamente por las numerosas Empresas Públicas que se extienden por todas las consejerías. Precisamente, todos las organizaciones sindicales, profesionales y políticas sostienen que esos 19.933 trabajadores contratados directamente por las empresas públicas serían los principales beneficiados del Decreto-ley dado que, sin tener que someterse ni pasar por ninguna oposición, se podrían convertir en hijos.

# ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**Y** para redondear el marco de divergencias en torno a la decisión oficial adoptada en pleno verano, el Partido Popular, al cabo de dos meses de análisis, decidió acudir al Tribunal Constitucional formalizando, el pasado 27 de octubre, la presentación de un Recurso contra el citado Decreto de reordenación del sector público empresarial. El presidente de esta formación en la comunidad, Javier Arenas, señaló que el Recurso se lleva a cabo "a instancias de los funcionarios y empleados públicos de la administración andaluza", así como que el PP comparte la inquietud de los sindicatos que han denunciado el "enchufismo". Por su parte, la portavoz del PP en el congreso, Soraya Sáenz de Santamaría, apuntó que el recurso sirve para amparar la igualdad de oportunidades y es una lucha contra los nombramientos a dedo por vinculación política.

De igual forma se manifestó el secretario de los populares en Andalucía, Antonio Sanz para quien la ley pretende perpetuar que "25.000 personas que han entrado enchufados por el PSOE permanezcan para siempre" en la administración ejerciendo competencias que, dijo, "son exclusivas" del personal funcionario: "Serían personal adscrito a derecho privado quienes ejercerían potestades públicas" antes de ratificar que el Decreto significa "un retroceso a la hora de garantizar la igualdad de oportunidades y los derechos de los funcionarios pero también una fórmula del PSOE para perpetuar ahora y después de que pierdan el poder a todos los que han entrado por amiguismo".

La Junta respondió a Javier Arenas por boca de su consejera de Presidencia, Mar Moreno, quien destacó que el PP andaluz persigue que la "Junta despidan a 25.000 trabajadores de las empresas públicas". Así, Moreno destacaría que esos "25.000 trabajadores son personal sanitario o que se dedican a la extinción de incendios en el Infoca". La consejera de Presidencia aseveró que, desde su perspectiva, "no tiene ningún fundamento jurídico el recurso planteado ante el Tribunal Constitucional sino que persigue hacer ruido".

# EL ÁRBOL DE LA FRAGILIDAD... en Sevilla

**Antonio M. Barbero Radío**

Coordinador Unidad de Promoción de la Salud "Bellavista-La Palmera" del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla

Enfermero Especialista en Enfermería del Trabajo, Especialista en Acupuntura y Moxibustión, Master en Gestión de la Prevención en la Empresa.

*Encuentro en el descuento de la "tercera edad"; ... vivencias de hace tiempo que labran la experiencia, ... caricias en el alma que rompe a recordar, ... exigua la salud que mustia en soledad.*

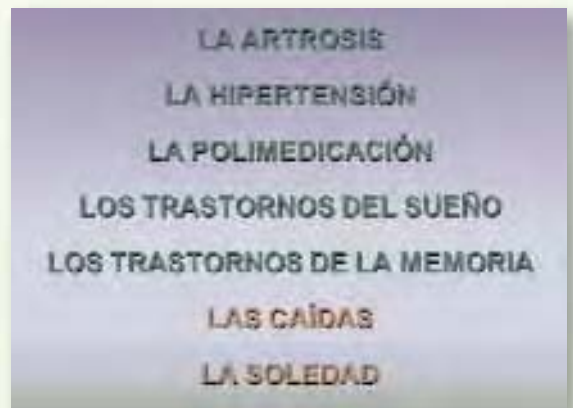
**E**l presente artículo está inspirado en la experiencia personal para con "Personas Mayores" (>65 años), que voluntariamente aceptaron formar parte del proyecto investigador "La dependencia en ancianos frágiles y las implicaciones para sus cuidadores o potenciales cuidadores. Un estudio longitudinal". Estudio I+D nº de referencia IMS001-07 (proyecto OPN-IMSERSO) de dos años de duración (2007-2009), subvencionado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y desarrollado por la Universidad de Sevilla de la mano de doña Rosario Antequera Jurado, profesora titular del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos de la Facultad de Psicología; así como responsable titular del proyecto que parte con 11 "investigadores oficiales", grupo al cual he tenido el honor de pertenecer. En consecuencia el estudio cursó el protocolo dispuesto mediante entrevistas individuales de una hora de duración aproximada que valoraban la posible dependencia del "Mayor" sometido a factores de riesgo, lo cual definía dos grupos bien diferenciados ("casos" y "controles") sobre la base de aquellos que 'cumplían o no' un mínimo de los criterios de fragilidad ya establecidos. Para concluir vieron la luz diversas publicaciones entorno al objetivo fijado al inicio: describir la situación psico-social de ancianos frágiles, su necesidad y demanda de recursos sociales y asistenciales y la detección de variables que pueden predecir la dependencia.

Hasta aquí la introducción a la reflexión que me ocupa, pues trato sólo de reseñar la maravillosa experiencia que supuso; muy a pesar del esfuerzo, mantener los más de 60 encuentros (entrevistas) con tan fiel escucha y resultado en diversos espacios de confluencia para "Mayores": Centro del Pensionista y la Tercera Edad "Bellavista", Club de la Tercera Edad "Elcano", Asociación "Amigos de los Jardines La Oliva" y Club de la Tercera Edad "La Paloma"; entidades todas de Sevilla con independencia de aquellas que se realizaran en

otros muchos lugares: Centro de Salud "Doña Mercedes" y Centro de Salud "Las Portadas"; ambos de Dos Hermanas, así como en el Centro de Salud "Nuestra Señora de la Oliva" de Alcalá de Guadaíra, Centro de Salud "Las Cabezas" de Las Cabezas de San Juan y el Centro de Salud "El Cachorro"; de nuevo en Sevilla. "Sagradas escrituras" todas para el libro de sus vidas en consecuencia; sapiencia conmigo compartida bajo EL ÁRBOL DE LA FRAGILIDAD. Así llamo al simbólico alegato para con los criterios de fragilidad vinculados a la "Población Mayor" departida: soledad, caídas, trastornos de la memoria, trastornos del sueño, polimedicación, hipertensión y/o artrosis. Timorata combinación en ocasiones para quienes la esperanza lograba fortalecerlos, así como la empatía... sincerarlos igual en lo demás: historias sobrecogedoras y maravillosas otras, vivencias inolvidables y alguna vida rota.

En cualquier caso la vejez es un tiempo de "pérdidas" standarizadas en edad avanzada (decadencia bio-psico-social pues somos "un todo" con triple ámbito de influencia), pero natural e inevitable (visión integral del "Mayor" como persona con historia de vida); nada 'patológico' por definición. Así la fragilidad es un estado asociado al envejecimiento evolutivo, el cual se caracteriza por una lógica disminución de la reserva fisiológica (estado de homeostenosis); lo que supone al individuo un aumento del riesgo de incapacidad, una pérdida de la resistencia y una mayor vulnerabilidad a eventos adversos manifestada por mayor morbilidad y mortalidad. Al respecto también hay quien la define como la capacidad reducida del organismo a enfrentar el estrés. En cualquier caso fragilidad es un síndrome clínico que representa un continuo entre el adulto mayor saludable hasta aquel extremadamente vulnerable en alto riesgo de morir y con bajas posibilidades de recuperación.

Tipos de "Mayores" en función de su capacidad funcional: 1) Persona Mayor Sana (anciano joven). Activo, válido y de buena salud, capacidades físicas, funcionales, mentales y sociales de acuerdo con la edad



*"El ÁRBOL de la Fragilidad". Alegato simbólico para con criterios de fragilidad habituales en la valoración de "Mayores".*

cronológica. 2) Persona mayor enferma. Con patología no invalidante, declive físico y dependencia parcial en actividades de la vida diaria (A.V.D.). Si superan sus problemas pueden pasar al primer grupo. 3) Persona mayor frágil o de alto riesgo. Mal estado de salud y dependencia. Sus condiciones clínicas, mentales y sociales son inestables con gran posibilidad de ingresar en una institución.

En fin, volviendo a la modesta colaboración de mi persona para con el proyecto investigador mediante la fase "recogida de muestras"; quiero agradecer a varias otras todo cuanto me facilitaron la difícil tarea de captar "Mayores": Dña. Dolores González (Técnico de Cooperación Social de la Unidad de Trabajo Social Los Bermejales (Ayuntamiento de Sevilla)) y a Dña. Esther Bernal (Monitora de Taller de Memoria para el Ayuntamiento de Sevilla); así como a todos aquellos que colaboraron desde las distintas entidades aportando "muestra", y en especial a sus respectivos presidentes por aquel tiempo: Dña. Carmen Marcenaro (Centro del Pensionista y la Tercera Edad "Bellavista"), D. José María Ortega (Club de la Tercera Edad "Elcano"), D. Jacinto Martínez (Asociación "Amigos de los Jardines La Oliva") y D. José Corona (Club de la Tercera Edad "La Paloma"). Para todos ellos mi cariño y reconocimiento; máxime para cada uno de los protagonistas; me refiero a cada "Mayor" entrañable por mi entrevistado (tan sólo escuchándolos me demostraron... cómo nunca dejamos de aprender). Y a Dña. Cristina Esquivel por su ayuda en calidad de becaria universitaria, tal cual a mi estimada Charo Antequera por su tesón y gran valía profesional; a las pruebas me remito, también por su amistad; confianza y apoyo en aquellos difíciles momentos para mi cuando el inicio del entonces proyecto. Fue todo un placer.

## Diploma de Calidad al Virgen del Rocío

# UNIDAD DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA

Sevilla.- Redacción

**L**a Unidad de gestión clínica de Urología y Nefrología del Hospital Virgen del Rocío se ha hecho merecedora al distintivo que certifica la calidad de su trabajo tras un proceso de acreditación llevado a cabo por la Agencia de Calidad Sanitaria andaluza, organismo dependiente de la Consejería de Salud de la Junta. Compuesta por 190 trabajadores, este dispositivo ha integrado, de forma pionera en la sanidad pública regional, a dos equipos con destacadas trayectorias como son los de Urología y Nefrología con la finalidad de dar asistencia a pacientes afectados de problemas genitourinario masculino y urinario femenino incluyendo distintos tipos de trastornos congénitos, sépticos, endocrinos y oncológicos, entre otros, hasta completar más de 4.000 operaciones al año.

Este equipo, líder en trasplantes renal y que llevó a cabo el primero en Andalucía allá por el año 1978, ha superado, hasta la fecha, los 1.500 injertos en adultos y ha logrado la acreditación nacional de la Unidad de Trasplante Renal Pediátrico. También ha abierto nuevas vías en el programa de diálisis periódica para enfermos con insuficiencia renal crónica y en el de diálisis peritoneal ambulatoria. Además, ha incorporado la cirugía robótica para tratar el cáncer de próstata y es puntero en los tratamientos de cirugía reconstructiva, tanto en el campo de la



urología oncológica como en el de la andrología. Esta Unidad realiza, anualmente, más de 4.000 intervenciones con 2.600 ingresos hospitalarios y 51.500 consultas.

El Personal que lo integran –médicos, enfermería, auxiliares, administrativos...– han contribuido a que la citada Agencia de Calidad Sanitaria Andaluza haya destacado iniciativas encaminadas a dar información útil para el paciente como a su familia en determinados momentos de la asistencia así como en las medidas que garantizan la seguridad de los distintos procedimientos médico-quirúrgicos que practica. Los documentos conteniendo recomendaciones elaboradas por pacientes urológicos y nefrológicos, como las llamadas listas de verificación y validación en cirugía y trasplante, han "añadido valor al quehacer de estos profesionales". La entrega del Diploma contó con la presencia, junto a los profesionales protagonistas, de distintas autoridades entre ellas el director-gerente del SAS, José Luis Gutiérrez, y el responsable del Virgen del Rocío, Francisco J. Torrubia.

## Avance en Implantes en mastectomizadas

**L**a Asociación Española de Banco de Tejidos otorgó el premio a la mejor Comunicación Oral al Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla-Huelva en colaboración con un equipo del servicio de Cirugía Plástica del Hospital Virgen del Rocío con ocasión de celebrarse el XI Congreso de esa sociedad científica. El trabajo se basa en la "criopreservación", esto es, la congelación a 196° en nitrógeno líquido del complejo areola-pezones para la reconstrucción mamaria en mujeres que han sido mastectomizadas. Se estudió la evolución que presenta este implante en 21 mujeres intervenidas de cáncer de mama. El tiempo medio entre la extracción del complejo areola-pezones y su implante fue de 15 a 22 meses. Los resultados han sido favorables en los casos de implante parcial de piel. Este trabajo de investigación, que tiene continuidad, puede servir en el futuro para la pronta recuperación de mujeres víctimas del cáncer de mama dado que la reconstrucción con su propia piel tiene un impacto psicológico muy favorable para ellas al tratarse de una "donación autóloga de tejidos", es decir, una donación sólo para las propias pacientes".



## La UPO no desiste de crear un Hospital

Sevilla.- Redacción

**L**a Universidad Pablo de Olavide (UPO) no ha abandonado el proyecto de levantar un hospital con especiales características y en el seno del propio recinto universitario. El rector, Juan Jiménez, no parece estar dispuesto a abandonar esta interesante idea para lo cual se ha sabido que el centro universitario podría abrir un nuevo concurso por el que, a cambio de ceder suelos de titularidad pública de la propia institución, se acabaría creando un hospital privado que sirva tanto para fomentar la investigación sanitaria como para las labores asistenciales.



La posibilidad de que se vinculen, una determinada institución sanitarias del ámbito privado, con esta universidad pública sevillana es un objetivo que, aunque no esté resultando fácil en sus primeros estadios, no parece descartar el rector Jiménez. En efecto, la Pablo de Olavide sabe que no existen demasiados precedentes en España sobre centros hospitalarios dedicados a la investigación con estas circunstancias. El mismo rector lo ha definido como un "gran proyecto" pero antes debe de convencer al sistema público, tanto a nivel nacional como regional, para que en el campus llegue a existir un centro hospitalario dedicado tanto a la investigación (cuyos científicos saldrían de la propia UPO) con la asistencia. Al parecer, la investigación que allí se realizara estaría vinculada con dos frentes, el cáncer y el envejecimiento.

Conforme publicamos en su momento (véase ENFERMERÍA DE SEVILLA número 209, octubre 2008), el hospital que resulte de esta, en principio, nada fácil operación tendría su base en una parcela de 21.000 metros cuadrados dentro de la UPO, capaz de albergar unas 200 camas hospitalarias para configurar una plantilla de 500 puestos de trabajo, entre todas las categorías. Su radio de cobertura no se limitaría a su ámbito mas inmediato (Sevilla, Alcalá, Dos Hermanas, Utrera,...) sino que nacería con vocación de ser un referente para todo el sur de España.

## 7 boxes individuales

# SAGRADO CORAZÓN ESTRENA UNIDAD DE CUIDADOS CRÍTICOS

Sevilla.- Redacción

**L**a Clínica USP Sagrado Corazón inauguró una nueva Unidad de Cuidados Críticos (UCI) para adultos, dispositivo que dispone de siete boxes individuales para el tratamiento al enfermo en grave estado. La inversión, junto a las obras de infraestructura que lleva aparejada, ha ascendido a 1,5 millones de euros. Cada uno de los boxes, que cuentan con vista exterior y luz natural lo que ayuda al enfermo a mejorar su orientación, dispone de la tecnología puntera, incluyendo sistema de ventilación independiente, cabecero integrado con equipamientos avanzados, así como cámara de vigilancia permanente individualizada si bien la monitorización se centraliza en el control de enfermería.



La gerente de la Clínica Sagrado Corazón, Pilar Serrano, destacó que esta reforma integral de la UCI ha supuesto "un esfuerzo por parte de todos los profesionales que tuvieron que realizar su actividad, durante el periodo de reformas, con menor dotación de camas en un hospital que genera un volumen importante de pacientes críticos, tanto quirúrgicos como del área médica, fundamentalmente cardiológicos". Serrano, igualmente, concretó que la nueva Unidad es una "de las mejores equipadas en el sector sanitario".

La Clínica Sagrado Corazón, perteneciente al grupo USP hospitales, realiza anualmente unas 19.500 cirugías muchas de ellas de gran complejidad, tanto por la técnica quirúrgica como anestésica. La cifras de asistencia en este campo, como apuntó la gerente, "han hecho necesaria la ampliación y reforma integral de la UCI adaptándola a los nuevos avances tecnológicos que requiere nuestra actual demanda, tanto para el paciente como para los profesionales". El Grupo SUP hospitales, que preside Jon de Zulueta, actualmente tiene abiertos doce hospitales repartidos por buena parte de las grandes ciudades españolas así como una red dedicada a consultas de médico-especialista, cirugía ambulatoria y atención primaria.

Distinción al Hospital San Juan de Dios

# PRÁCTICAS SEGURAS EN CIRUGÍA

Sevilla.- Redacción

**E**l hospital San Juan de Dios del Aljarafe ha recibido los distintivos "Manos seguras" y "Cirugía segura" como cumplimiento de una serie de recomendaciones estipuladas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) dirigidas a favorecer la seguridad del enfermo. La entrega tuvo lugar en el transcurso del II Encuentro de Seguridad 2010 que reunió, en Sevilla, a más de 500 profesionales sanitarios para intercambiar conocimientos y experiencia sobre esta misma materia.

La iniciativa "Manos seguras" contempla una serie de recomendaciones dirigidas a los centros sanitarios (de primaria como hospitalaria) que, agrupada por bloques temáticos, se refieren a un entorno seguro que facilite "la higiene de manos, la formación en prevención de infecciones, la función del paciente y la familia en la mejora de la higiene". Para su consecución, los centros deben lograr un reconocimiento a sus buenas prácticas en base a una fase de autoevaluación donde se examine el nivel de cumplimiento identificando las áreas de mejora más positivas y las áreas de mejora, seguida de una visita de evaluación externa desembocando en la concesión del premio que tiene un año de vigencia.



Por otra parte, el mismo hospital San Juan de Dios de Bormujos ha sido uno de los tres primeros centros andaluces en recibir el distintivo de "Prácticas seguras en cirugía" que permite la evaluación de haber implantado el "Listado de verificación quirúrgica" que preconiza la OMS. En la actualidad, en este proyecto toman parte 17 centros hospitalarios y cinco de atención primaria de la sanidad pública andaluza.

Hospital San Juan de Dios

## Acreditado para extracción de órganos

**E**l hospital San Juan de Dios de Bormujos ha obtenido la acreditación, por la Consejería de Salud y la Coordinación Regional de Trasplantes, para la extracción de órganos y tejidos procedentes de donantes-cadáver y de tejidos osteotendinosos de donantes vivos. Al mismo tiempo, este centro ha renovado los permisos necesarios para su implantación entre los que se encuentra el de córnea y tejidos oculares.

En el informe de acreditación se confirma que el hospital del Aljarafe, que funciona bajo la fórmula de consorcio entre la administración regional sanitaria y la Orden Hospitalaria, cumple con todos los "requisitos legales y las condiciones necesarias para llevar a cabo estas prácticas sanitarias". En virtud de lo cual, el hospital San Juan de Dios ha designado como coordinador de trasplantes a un especialista en Medicina intensiva, Fernando Maroto, persona encargada de organizar y canalizar todos los esfuerzos que los colectivos de profesionales (enfermería entre ellos) deben ponerse en acción para posibilitar una extracción que resulte viable.

El hospital de Bormujos ha desarrollado un programa para la formación específica sobre "detección de donantes, mantenimiento y extracción de órganos, protocolos de actuación y circuitos a seguir en este tipo de intervenciones". Con este paso adelante, el centro del Aljarafe se une a la política de la Consejería de Salud para la promoción de la donación de órganos y trasplantes en el medio, concreto, de un hospital Comarcal lo cual refuerza la propuesta ante un mayor número de personas. Importante: en el Aljarafe residen más de 325.000 habitantes.

# EL VALME FORMA A ESPECIALISTAS DE ENFERMERÍA

Sevilla.- Redacción

**U**n total de 24 enfermeras(os) reciben formación especializada en el hospital Virgen de Valme en el presente ejercicio. El centro ha incrementado su cartera docente durante los dos últimos años tanto en el apartado médico como en el de enfermería. Las especialidades que se siguen corresponden a la enfermería Obstétrica-Ginecológica (Matrona) y enfermería en Salud Mental. El Valme dispone de la acreditación correspondiente desde el año 1987 habiendo ido ampliando su arco docente.



El hospital universitario Virgen de Valme anunció que, en la actualidad, son más de doscientos los profesionales sanitarios (mayoría de medicina y con presencia de farmacéuticos y psicólogos) los que siguen los respectivos cursos de especialización en los distintos campos del conocimiento. En los dos últimos años ha obtenido la acreditación de seis nuevas especialidades médicas por parte del Ministe-

rio de Educación mientras mantiene las de enfermería. En total, son seis las especialidades que cursa el personal facultativo con 182 alumnos mientras enfermería potencia las de Matrona y Salud Mental con un total de 24 enfermeras que, al día de hoy, se forjan como futuras especialistas. Para el gerente del centro, Claudio Bueno, esto habla del "prestigio formativo que está adquiriendo este centro".

## INFECCIONES POR HONGOS



**S**e celebró en Sevilla el X Congreso nacional de Micología Clínica bajo la organización de la Unidad Clínica del hospital Virgen de Valme. Bajo un prisma multidisciplinar, en el foro se analizaron los conocimientos de esta área desde el diagnóstico hasta los estudios básicos de última generación. La Micología clínica es una disciplina que tiene por finalidad estudiar los hongos causantes de numerosas enfermedades.

Un nutrido grupo de profesionales integran la Unidad de gestión clínica de Microbiología del hospital Virgen de Valme que fue la responsable de la convocatoria del X Congreso Nacional de Micología Clínica, disciplina que estudia los hongos que originan distintas dolencias. Los hongos más prevalentes son los que provocan infecciones sistémicas que pasan a la sangre y a los tejidos en aquellos pacientes, en general, inmunodeprimidos. Los hongos más peligrosos son los llamados "emergentes" por la dificultad que representa tanto su diagnóstico como el tratamiento que corresponda.

En la citada Unidad, dirigida por la Dra. Estrella Martín, trabajan una treintena de profesionales con amplia experiencia y trayectoria que se traduce en publicaciones científicas a nivel internacional. En el Congreso destacaron nuevas técnicas y tratamientos innovadores junto al abordaje de "la influencia de la inmigración en la aparición de infecciones por hongos emergentes".

# EleDental

DOCTORA LOURDES CORDERO



Consúltanos  
**954 63 62 03**

E-mail:  
cita@eledental.com

Plaza Pintor Amalio García del Moral, 10 (Zona Condes Duxillo)

Descuentos del **15 %**

Para Colegiados y familiares directos

TRATAMIENTOS

- Odontología conservadora
- Prótesis dental
- Ortodoncia
- Cirugía e Implantes
- Odontopediatría
- Estética dental
- Blanqueamiento

Para más información visite nuestra web:  
<http://www.eledental.com>

HORARIO:

Lunes, Miércoles y Viernes: 10.00 a 14.00 horas  
Martes y Jueves: 16.00 a 21.00 horas

## REMODELAN EL HOGAR VIRGEN DE LOS REYES

**E**l Hogar Virgen de los Reyes, fundado en el año 1958, acaba de ser objeto de una importante remodelación en su función socio-sanitaria. Va a seguir vinculado con asuntos sociales pero potenciando su dimensión. La inversión económica realizada va a permitir que este centro sea un "buque insignia" en atención a los enfermos de Alzheimer, Parkinson, así como a ancianos, discapacitados, o las personas sin techo. La ministra de Sanidad, Leire Pajín, presidió la inauguración en un acto en el que no faltaron las protestas de los funcionarios públicos de la región.

Cuando ha cumplido casi sesenta años de existencia, el Hogar Virgen de los Reyes va a experimentar un nuevo impulso mediante la instauración de la sede de la "Unidad de Promoción de la Salud Macarena". La ministra de Sanidad, Leire Pajín, y el alcalde, Alfredo Sánchez Monteseirín, oficializaron este reestreno de un Hogar Virgen de los Reyes en el que se han invertido 5 millones de euros a lo largo de 13 meses. Pajín, en su primera visita oficial a Sevilla, elogió las bondades de la instalación a la que puso como "ejemplo de política social" en donde Sevilla "da un paso importante en la mejora de la calidad de vida de aquellas personas mas vulnerables".

En el hogar Virgen de los Reyes se han dispuesto un total de 87 plazas desglosadas: Unidad de Día para Alzheimer (20), Unidad de Día para enfermos de Parkinson (20) y el resto de diversas características y cometidos entre ellos servicios para la atención a personas con exclusión social. Los trabajos llevados a cabo han abarcado una restauración integral de esta instalación cercana al hospital Virgen Macarena.

## Master en Bioética en San Juan de Dios

**La** Escuela Universitaria de Enfermería San Juan de Dios de Bormujos organiza el Master en Bioética y Humanización de la Asistencia. . Dirigido a titulados tanto de las ramas sanitarias (médicos, Enfermería, farmacia, fisioterapia, podología...) como de otras áreas (filosofía, económicas, derecho, relaciones laborales...). El Máster busca, entre otros muchos objetivos, "identificar, analizar y evaluar los aspectos éticos de la práctica clínica" incorporando los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento y gestión clínica y juicio crítico integrando en la practica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de las distintas profesiones basandose en principios y valores éticos.

Este Master en Bioética 2010-2011 San Juan de Dios consta de 5 Módulos, tiene como Unidad organizadora el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla y como director a José M<sup>a</sup> Galán, de la Escuela de enfermería San Juan de Dios.

## Campaña de vacunación ante la gripe 2010

# MAS PROTAGONISMO DE LA ENFERMERÍA Y OBLIGACIÓN DE QUE SE VACUNE EL PERSONAL SANITARIO

El Consejo General insta a promover una normativa legal que acabe con el "caos" sobre si es necesario, o no, que se inmunicen los profesionales

Sevilla.- 6ª. N.

**L**a actual campaña de vacunación contra la gripe no está teniendo mucho paralelismo con la que se vivió en 2009. Entonces, la presencia del virus H1N1 y las alertas dictadas por la O.M.S. otorgaron al periodo de inmunización unos ribetes sociales y sanitarios de los que, afortunadamente, no se están viviendo en el presente. Lo más destacable es que las autoridades aseguran una "incidencia moderada" de la enfermedad con un número de casos inferior al de años precedentes. Por otra parte, siendo enfermería un agente esencial para cumplimentar esta importante prestación de salud pública, el presidente del Consejo General ha reclamado mas "protagonismo" de la profesión en torno a este campo mientras se aboga por una normativa legal que acabe con el "caos" sobre si es, o no, necesario que el personal sanitario se vacune.

Con la llegada del otoño, la campaña de vacunación frente a la gripe estacional, desde mediados de septiembre a principios de



noviembre, ofrece en este 2010 una especial particularidad: se está administrando una sola dosis frente a los virus B y A (H2N2 y H1N1) que servirá de protección contra la, todavía, no olvidada gripe A cuya amenaza planetaria, como la primera pandemia del siglo XXI, fue decretada por la OMS sin que, por fortuna, en el mayor número de países se manifestara en la virulencia prevista, a pesar de que la alerta se prolongó por espacio de año y medio. Para ello fue preciso que los Sistemas realizaran una masiva adquisición de vacunas, siempre al hilo de las (polémicas) recomendaciones de la OMS. El Ministerio de Sanidad español compró 13 millones de dosis invirtiendo casi 100 millones de euros. Luego la realidad acabó situando las cosas en otros parámetros: solo se inmunizaron 3 millones de españoles en un abierto clima de desconfianza de la población en la nueva vacuna.

## Seguimiento

Todo lo contrario se aguardaba para este año. La gripe estacional no está siendo virulenta y su incidencia, a tenor de los primeros



índices contabilizados, será "moderada" aunque los expertos no duden en reclamar un "seguimiento permanente" por cuanto los efectos del virus son "difícilmente previsibles" y su comportamiento, como consecuencia, están en función de factores tan variables como, por ejemplo, las condiciones climatológicas. Desde Sanidad se adelantó que "las mayores tasas de gripe se producen a finales de diciembre y primeros de enero" momento en el que las comunidades irán aportando sus datos para configurar un panorama nacional del que, a estas alturas, no se esperan, es preciso insistir, incidencias destacables.

Desde la Junta de Andalucía, se ha vaticinado que este año no parecen existir problemas al tiempo que no se teme la aparición del virus de la gripe A. En 2009, el virus afectó mas a las personas jóvenes que a las de mas edad. Dicho esto, las autoridades sanitarias, a nivel regional como nacional, han insistido en que es preciso seguir las recomendaciones fijadas en los respectivos protocolos cuyas líneas maestras serían: vacunación a las personas de riesgo, sobre todo mayores de 65 años, a las que padecen con patologías crónicas, a las embarazadas y, finalmente, al personal sanitario y cuidadores de ancianos. En 2009, en España se administraron 10 millones de vacunas mientras que, para la actual campaña, en Andalucía se han adquirido algo mas de 1,4 millones de dosis por un importe económico de 8,3 millones de euros.

## Habilitar

Para enfermería, la actual campaña está discurriendo sin incidencias destacables aunque, eso sí, hayan tenido eco las manifestaciones hechas por el presidente del Consejo General de Enfermería en el transcurso de unas Jornadas sobre "enfermería y vacunas" celebradas recientemente en Madrid, con participación de distintos expertos y el patrocinio de Sanofi Pasteur MSD. En ese foro, Máximo González Jurado ha pedido un mayor protagonismo de la enfermería en el contexto de la vacunación, denunciando que "no parece razonable que quien administra la vacuna no esté habilitado para certificar que el paciente ha sido vacunado". Por esa misma razón, González Jurado ha demandado la existencia de unos "protocolos y colaboración entre los profesionales, sobre todo de Atención Primaria para así llegar a una toma de decisiones compartida y, a la vez, asumir una responsabilidad igualmente compartida".

El dirigente de la enfermería española evocó la pasada crisis de la gripe A cuando la enfermería tomó decisiones respecto a la vacunación: "Las vacunas están sujetas a la prescripción médica pero ante esa crisis a las enfermeras y enfermeros españoles se les dio la oportunidad de discernir si un paciente era, o no, susceptible de ser vacunado". González Jurado analizó que todo eso se llevó a cabo "incluso antes de que en el

mes de diciembre de 2009, el Congreso de los Diputados aprobara la prescripción enfermera".

## Sanitarios

Otro aspecto de actualidad en este mismo ámbito de actuación es el referido a la conveniencia –o mejor, necesidad– de que el personal sanitario se vacune contra la gripe. Y pese a que, en este 2010, las cosas han vuelto a la normalidad, tanto desde el Consejo General de Enfermería como desde otras instancias oficiales, se ha abogado, con reiteración, por inculcar un mensaje claro: el personal sanitario debe vacunarse por una muy razonada serie de recomendaciones. A saber: el permanente contacto con la población es un factor de riesgo no solo para la enfermería sino para sus familiares y círculo cercano.

Es por ello que ha surgido una perspectiva para que sea necesario establecer, mediante una Ley, la vacunación obligatoria del conjunto de profesiones sanitarias, en aras a "defender el derecho del paciente a estar protegidos", conforme se patentizó en el marco del XVII Congreso Nacional de Derecho Sanitario celebrado en Madrid. En este foro de juristas, el presidente de la Asociación Española de Derecho sanitario, Ricardo de Lorenzo, aludió a la futura Ley de Salud Pública en la que debería establecerse una regulación que evitara el confusionismo que imperó entre los profesionales con ocasión de vivirse la pasada campaña con la gripe A.

## Caos

El mismo González Jurado insistió en que los trabajadores, del Sistema como de otras áreas socio-sanitarias, ya tienen la obligación ética pero "también deben tener la obligación jurídica" de proceder a vacunarse con el objetivo de evitar el "caos" inmunitario que se produjo en 2009 en plena campaña de vacunación de la gripe A: "Cada día se decía una cosa, unas veces se abogaba por la vacunación a los profesionales sanitarios y en otras se opinaba lo contrario, lo cual generó inseguridad en los enfermos a la hora de decidir si se vacunaban".

El ejemplo de Estados Unidos puede ser esclarecedor. En la primera potencia del mundo, los profesionales deben vacunarse, si bien con algunas excepciones, de forma obligatoria. En España, al ser muchas las opiniones existentes en torno a esta cuestión, deberían ser las autoridades sanitarias las que, con normativa específica, podrían despejar este camino. De lo contrario, como apuntó González Jurado, los Colegios Oficiales podrían optar por fijar esta obligatoriedad a través de sus Códigos Deontológicos "dejando sin cobertura de póliza de Responsabilidad Civil" a quienes no cumplieren con sus obligaciones.

Montaña Ramírez de Verger

## Nueva subdirectora de enfermería

**EL** Virgen Macarena cuenta con una nueva subdirectora de enfermería del área hospitalaria bajo su influencia. María Montaña Ramírez de Verger Jaén fue designada para coordinar, en concreto, los servicios de enfermería correspondientes a las consultas externas del área ubicadas en los centros de Especialidades Esperanza Macarena, San Jerónimo, Policlínico y el hospital San Lázaro.



Ramírez de Verger (nacida en Carmona hace 52 años) tiene una trayectoria de muchos años en puestos de responsabilidad vinculados a la dirección del colectivo. Se tituló enfermera en la propia Escuela del Virgen Macarena, y realizó el Curso de Experto Universitario en Gestión de los Servicios de Enfermería en este Colegio de Sevilla entre los años 1992-1993, título expedido por la Escuela Ciencias de la Salud, adscrita a la universidad Complutense de Madrid.

Laboralmente ha ejercido de supervisora de enfermería en el servicio de Medicina Interna del hospital Comarcal de Riotinto (Huelva) así como en distintas unidades del Hospital Virgen del Rocío: supervisora en el servicio de Neurocirugía y Consultas Externas, jefa de bloque en el Infantil y Centros de Diagnósticos y Tratamiento. De esta forma, el equipo directivo de enfermería en el Virgen Macarena se configura con la directora –Carmen Castilla– y las subdirectoras Mercedes Gallego (área de quirófanos) y la citada M<sup>a</sup> Montaña Ramírez de Verger.

## Virgen Macarena

# EL 88% DE LAS URGENCIAS, SIN INGRESO

Sevilla. - Redacción

**E**l siempre candente asunto de la frecuentación con la que los ciudadanos acuden a los servicios de Urgencias hospitalarios ha vuelto a ponerse de manifiesto a raíz de que el hospital Virgen Macarena diera a conocer un dato de relevancia: cerca del 88% de las urgencias que fueron atendidas en el citado centro a lo largo de los seis primeros meses de este año no precisaron de un ingreso inmediato en observación. El centro lo atribuye a la entrada en acción de diferentes recursos complementarios.

En el Hospital Virgen Macarena, y entre los meses de enero y julio de 2010, cerca del 88% de las urgencias atendidas por el personal sanitario adscrito no acabaron precisando de un ingreso. La Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias del Clínico atendió, en su área de consultas, un total de 126.443 pacientes, lo que representa un 4,02% menos que los contabilizados durante un periodo similar en 2009. Y lo más importante: del volumen total de enfermos, el 87,62% no precisaron de su ingreso en observación de las urgencias.

En una nota pública, el hospital subrayaba que "a lo largo del mismo periodo comparativo, también ha decrecido el número de enfermos que necesitaron ser ingresados en el área de observación de las Urgencias durante este 2010. Concretamente, son 15.641 los enfermos que pasaron por este servicio en comparación con los 16.390 que fueron registrados en el mismo periodo del año anterior. Estas cifras indican que ha habido una disminución –de un 4,57%– en las hospitalizaciones.

Los resultados computados en la frecuentación de las Urgencias del Virgen Macarena son, a juicio de Salud, "fruto de la implantación de un plan asistencial coordinado" en el que interactúan los distintos servicios y unidades que se encuentran englobados en el área hospitalaria Virgen Macarena junto a los profesionales y los servicios de la atención primaria del mismo sector que abarca el hospital. Así, dispositivos como los Hospitales de Día, la unidad de Hospitalización Domiciliaria, la Cirugía Mayor Ambulatoria, la figura de la enfermería de enlace y el uso de tecnología informativa en el ámbito asistencial (telecuidados y consulta especializada a través de la telemedicina) constituyen un abanico de modelos de "asistencia alternativos" al ingreso hospitalario. Estos recursos también evitan desplazamientos, innecesarios de los enfermos, sea por causa de consulta médica como de los cuidados de enfermería y reducen, de modo "ostensible" la frecuentación de las visitas a las Urgencias.

# La "FACTURA SOMBRA" en CIRCULACIÓN

Sevilla.-6ª. N.

**La** Consejería de Salud de la Junta no ha tardado en poner en marcha la llamada "Factura-sombra" por la que se pretende que el paciente, en el momento de recibir el alta hospitalaria, reciba un documento en el que se detalla tanto las actuaciones que ha recibido como el importe de las mismas. El proyecto ha comenzado a rodar en el hospital de la Costa del Sol de Marbella, regido por la Empresa Pública del mismo nombre, y la iniciativa está cosechando tanto opiniones favorables como rechazos. Personal de enfermería del citado centro fue el encargado de hacer llegar al paciente el detalle del "coste".

La factura-sombra ya circula en la sanidad andaluza que se sufraga con los impuestos de la población. En el Hospital Costa del Sol marbellí, que funciona como Empresa Pública, la novedad echó a andar el pasado 25 de octubre cuando una mujer, recién operada de cataratas, se encontró con un documento similar al que acompaña esta información por el que la Consejería y el centro le explican, tras un saludo que luego "haber sido atendido de su problema de salud", la intención que se persigue con este mecanismo:

"Creemos importante que usted conozca, exclusivamente a título informativo, que los procedimientos y tratamientos que ha recibido en este centro hospitalario, así como el periodo de hospitalización que ha requerido para su recuperación, suponen un coste que en ningún caso tendrá que abonar ya que, como sabe, la sanidad en Andalucía se financia a través de los impuestos que todos abonamos". Mas adelante, el texto pasa a concretar: "En su caso, la asistencia prestada en este centro hospitalario ha ocasionado un gasto por el siguiente concepto (nombre y prueba diagnóstica). Una vez -prosigue- aplicados todos los recursos materiales y humanos dedicados a su tratamiento, dicha asistencia ha tenido un coste estimado de (...) euros que, reiteramos, han sido financiados con los impuestos de todos los ciudadanos".

## Informativa

Como se aprecia, nada que la población desconozca en cuanto a cómo se financia el sistema público en España. Las facturas-sombra del hospital Costa del Sol fueron portadas por personal de la Unidad de enfermería de pruebas funcionales quienes insistieron a los pacientes en que la misiva "solo tenía una función meramente informativa". Las personas que están recibiendo este documento habían sido objeto de intervenciones quirúrgicas de hernia, vesícula y cataratas a través de la cirugía mayor ambulatoria (CMA) así como de pruebas diagnósticas, digestivas y cardiológicas. Las intervenciones de este contexto suponen el 33% del total de las CMA en Andalucía.

Las reacciones a la factura-sombra fueron de muy distinto parecer. La Consejería de Salud aseguraba que Andalucía se convierte en "la única comunidad autónoma que ofrece facturas informativas con el coste real de cada centro y no una aproximación o coste medio del servicio, tal y como se hace en otras regiones", al tiempo que se catalogaba como "una estrategia completa y de gran envergadura". El Costa del Sol también anunció que, de forma progresiva, se irán emitiendo estas facturas en el resto de servicios del hospital "con el fin de que su introducción no suponga gastos adicionales ni precise de esfuerzos organizativos ni económicos extras".

Empres. Pública Hospital Costa del Sol  
CONSEJERÍA DE SALUD

xx de octubre de 2010

**Datos del Paciente**  
**Nombre y Dirección**

Estimado/a Sr/Sra xxx:

Hoy tiene su alta después de haber sido atendido de su problema de salud en este centro y esperamos que haya recibido un servicio sanitario de calidad y se haya sentido cómodo/a durante el tiempo que ha durado su ingreso.

Creemos importante que usted conozca, exclusivamente a título informativo, que los procedimientos y tratamientos que ha recibido en este centro hospitalario, así como el periodo de hospitalización que ha requerido para su recuperación, suponen un coste que en ningún caso tendrá que abonar ya que, como sabe, la sanidad en Andalucía se financia a través de los impuestos que todos aportamos. Pero queremos hacérselo saber desde el convencimiento de que es una información de su interés para que sea consciente de en qué se emplean los presupuestos de la comunidad autónoma.

Así, en su caso, la asistencia sanitaria prestada en este centro hospitalario con fecha xx/10/2010 ha ocasionado un gasto por el siguiente concepto:

**NOMBRE DE PROCESO/PRUEBA DIAGNÓSTICA**  
(Por ejemplo: Implantación de Prótesis de Cadera)

Una vez aplicados todos los recursos materiales y humanos dedicados a su tratamiento o proceso dicha asistencia ha tenido un coste estimado de xxxxxx euros, en este centro asistencial que, reiteramos, han sido financiados con los impuestos de todos los ciudadanos.

Un cordial saludo,

## Rechazos

Entre la población se dividieron las opiniones al respecto. Mientras algunos pacientes entendieron que con este documento "la gente se irá concienciando de cuanto se gasta en cada paso dentro de la sanidad pública", otros han encontrado superfluo promover estas facturas-sombra por cuanto subrayaban que, "por el mismo razonamiento, podrían existir en mil y un servicios y dependencias de las diferentes administraciones (ministerios, consejerías, ayuntamientos...) que igualmente se nutren de fondos públicos. La Junta anunció que antes de que finalice el año, esta particular factura se extenderá por los hospitales de Pozoblanco (Córdoba), Antequera (Málaga) y Jerez de la Frontera (Cádiz).

Una opinión importante, en este mismo contexto, fue la aportada por Ana Pastor, diputada del PP y ex-ministra de Sanidad quien, en una comparecencia en el Colegio de Médicos de Sevilla, al ser preguntada por esta novedad restó importancia a su posible trascendencia diciendo que la factura-sombra "lleva quince años en algunas comunidades autónomas y lo verdaderamente importante es la falta de financiación" por lo que pidió, "que nadie nos distraiga la atención".

# EN LA DEHESA YERBABUENA

Sevilla.- Redacción

**E**l Día del Colegiado de Honor volvió a constituir un espléndido encuentro entre varios cientos de jubilados de la enfermería sevillana. En esta oportunidad, que conmemoraba la décima edición anual de esta apuesta colegial, el escenario no estuvo físicamente alejado de Sevilla sino en la proximidad: concretamente en la población de Castilblanco de los Arroyos donde el aliciente consistió en girar una visita a la Dehesa Yerbabuena propiedad del torero José Ortega Cano.

El X Día del Colegiado de Honor, homenaje del Colegio a los jubilados de la profesión en la provincia, sigue gozando de un amplio eco. Un total de 380 asistentes se citaron el pasado 16 de octubre en la sede colegial de la avenida Ramón y Cajal para, a primera hora de la mañana, desplazarse hasta Castilblanco al objeto de empaparse de toda la hermosura que encierra una Dehesa como Yerbabuena. De la mano de su propietario, José Ortega Cano, los jubilados pudieron conocer, al detalle, la vida que, a diario, se desarrolla en el campo entre la yeguada y los toros que allí se crían.

Es destacable que el propio Ortega Cano no se separó un instante de los jubilados de la enfermería sevillana prodigándose en mil y un detalles acerca de lo que constituye una excelente instalación agropecuaria. Desde el mediodía hasta la caída de la tarde, el diestro nacido en Cartagena, junto a sus familiares entre ellos la hermana de la desaparecida Rocío Jurado, fue el anfitrión más que idóneo para que los numerosos visitantes no se perdieran un solo



detalle de todo lo referente a la actividad de este lugar. Tanto el delegado de los jubilados Luis Aparcero, como Francisco Sousa, destacaron "el gran resultado obtenido con esta X Día del Colegiado de Honor. Tanto por la asistencia como por la dedicación que nos deparó José Ortega Cano, la bondad climatológica del Día elegido... todo salió a pedir de boca para que esta décima celebración de nuestro particular Día haya quedado como uno de los mejores desde que comenzamos a celebrarlo en el 2000".

De la misma opinión era una de las enfermeras asistentes, María Luisa Rumbao quien, amablemente, ha hecho llegar a la delegación de jubilados unas líneas por las que deja constancia de "mi sincero agradecimiento por el maravilloso Día que me hicisteis disfrutar en la Dehesa Yerbabuena en compañía de tantísimos compañeros. Tengo que resaltar lo orgullosa que me siento de pertenecer a un colectivo profesional en el que se encuentran tan magníficos organizadores como vosotros".



Un grupo de jubilados en la finca Yerbabuena

José Chamizo, Defensor del Pueblo Andaluz

## PIDE UN "CAMBIO RADICAL" EN LAS POLÍTICAS CONTRA LA POBREZA

Sevilla.- Redacción

**E**l Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, ha pedido se proceda a realizar un "cambio radical" en las políticas sociales para que, de este modo, se haga frente a la severa crisis económica que está causando bolsas de pobreza en la región y que el propio Defensor concretó abarca a más del 30% de la población. Como quiera que los niveles de pobreza se han mantenido "inalterables en el transcurso de la última década, incluida la época de más bonanza económica y menor paro, Chamizo destacó como "evidente que hace falta un replanteamiento de las políticas que luchan contra la pobreza".

En el transcurso de un foro relativo al Día Internacional contra la Erradicación de la Pobreza, celebrado el pasado mes, bajo el lema "La pobreza no está en crisis, aumenta", el Defensor del Pueblo Andaluz lanzó un mensaje a la administración como a la sociedad en general para que, cuanto antes, se lleve a cabo un "cambio radical" en las políticas sociales que sirvan para hacer frente a los efectos de una crisis económica que afecta a unos cada vez mas amplios sectores de la población. José Chamizo, sacerdote y licenciado en Historia de la Iglesia nacido en Los Barrios, 1949, expuso la realidad que en estos momentos se vive en la



comunidad. Se estima en un 30% la población andaluza que vive en situación de pobreza moderada, esto es con recursos inferiores al 60% de la renta media de la región así como habló de las 500.000 personas que sufren lo que catalogó de "pobreza extrema", o con recursos inferiores al 30% de esa misma renta media.

Chamizo aludió a que la anunciada Ley de Inclusión Social, que la Junta de Andalucía, dijo, "no acaba de aprobar" resultaría un "buen instrumento de ayuda" dado que, según está previsto figure en la normativa, además de un salario social se contemplaría "todo un recorrido de inserción social". El Defensor del Pueblo Andaluz, Comisionado del Parlamento de Las Cinco Llagas para la defensa de los derechos y libertades, es una figura que puede supervisar las actuaciones de la Administración. Y, en base al ejer-

cicio de estas competencias, ha advertido que, si bien las cifras de pobreza se han mantenido "inalterables" incluso en épocas de bonanza económica, los efectos de la crisis a lo largo de los dos últimos años han propiciado la aparición de nuevos perfiles de personas en exclusión social, las cuales se han encontrado con una situación de pobreza sobrevinida a consecuencia de haber perdido su empleo, problema que, advirtió Chamizo, "seguirá avanzando".

El Defensor Andaluz concretó este panorama en las quejas que la población afectada le hace llegar y que va en estas tres direcciones: demanda de defensa frente a los desahucios; situaciones de emergencia por suspensión de suministros básicos como la luz y el agua por impago y aumento del número de personas que, sin un hogar estable, se vinculan a la pobreza infantil derivada de las dificultades por las que atraviesan numerosas familias. Por su parte, el portavoz de la Alianza Andaluza contra la Pobreza, José Manuel Castel, advirtió que, dado el ritmo de "recortes sociales y descenso en la inversión en ayuda a la cooperación, es inviable que el Gobierno andaluz cumpla con el compromiso marcado de destinar el 0,7% de los presupuestos de la Junta a ayuda internacional al desarrollo en 2012. La Alianza Andaluza contra la Pobreza, que integran mas de 50 ONGs, ha pedido se mantenga el compromiso del 0,7% de los Ayuntamientos para esta causa.

## Comedor social, calle Misericordia

**La** Orden hospitalaria San Juan de Dios y la ONG "Tú si puedes" han hecho realidad un proyecto de los que merecen, mucho, la pena. En un mundo de tantos avances y cánticos —a veces solo cánticos— a la solidaridad, pocos son los ejemplos prácticos como el que supone inaugurar un "Comedor social" que, en pleno centro de la ciudad, sirva para proporcionar comida, aseo, ropa y afecto a quien nada tiene.

A muy poca distancia física del monumento al dinero superfluamente invertido (las Setas de La Encarnación) los hermanos de San Juan de Dios y la ONG "Tu si puedes", han unido sus esfuerzos para realizar una tarea tan simple como esta: dar de comer al hambriento. Además, situado en la calle que luce un nombre que ni pintado: Misericordia. Este nuevo comedor social quiere ir mas allá de ofrecer pan y comida

a quien lo demande. Busca la rehabilitación social de la persona que hasta allí acude desde el instante de su inauguración, a primeros del pasado mes de octubre.

La Orden hospitalaria ha acondicionado un edificio de su propiedad respetando, al máximo, sus características y patrimonio. El Comedor social tiene una capacidad máxima de 45 personas por turno, además de una sala-comedor para madres con niños, baños completos, zona adecuada a los discapacitados, ropa, asistencia social... De los alimentos se encarga "Tú si puedes" que busca el dinero para adquirir alimentos. Esta ONG, que no es de matiz religiosa, si que ha coincidido con San Juan de Dios en los mismos objetivos. De ahí que unieran sus esfuerzos para dar salida a una oferta de vida como pocas que llegan en plena época de crisis cuando el desamparo alcanza de lleno a amplios sectores de la sociedad.



## NOS HA DEJADO *AMPARO*



**Nos** acaba de dejar nuestra amiga y compañera Amparo García Falcón a sus 54 años de edad. Había estado nada menos que 34 años a nuestro lado realizando el trabajo que más que gustaba: ser enfermera asistencial en las Urgencias del Hospital de Traumatología.

Además de ser nuestra compañera, también ha sido nuestra maestra, consejera y protectora. Fue una excelente profesional de enfermería, lo más importante para ella eran sus pacientes con los que se implicaba de una manera muy exigente. No existía el descanso para ella hasta que el enfermo estuviera totalmente atendido y tratado. Por sus manos hemos pasado muchos de nosotros, personal de enfermería y médicos de las Urgencias. Nos enseñó mucho, era una referente para todas las enfermeras que, en algún momento, llegábamos nuevas a la Unidad.

Volcada en su profesión y su familia, nos ha dejado y con su pérdida tenemos un vacío muy difícil de llenar. Luchadora y rebelde, Amparo nos volvió a dar ejemplo con su admirable entereza. No se rindió en ningún momento de su vida, ni siquiera ante su enfermedad.

Con estas palabras queremos decirle adiós. Aunque su recuerdo será constante entre todos nosotros.

Tus compañeras enfermeras de Urgencias

22 de noviembre

## MISA POR LOS COLEGIADOS FALLECIDOS

**E**l Colegio de Enfermería de Sevilla, a través de su delegación de colegiados de honor, un año más convoca a la profesión para que asista a la tradicional Misa por los difuntos de la Enfermería sevillana, en especial a los que nos dejaron, y este Colegio tuvo noticias, desde la anterior celebración religiosa celebrada el pasado 6 de noviembre de 2009. La novedad en esta ocasión es que cambia el escenario para el acto religioso-fúnebre. Será, en concreto, el próximo 22 de noviembre /2010 a partir de las 20,00 horas y en la Iglesia Parroquial San Diego de Alcalá, en el barrio El Plantinar, a escasos metros de la sede colegial y donde tiene establecida su sede la Hermandad de Nuestra Señora del Sol que, anexa, acaba de inaugurar su propia Capilla.

Desde la delegación de jubilados se quiere enviar un testimonio de solidaridad y condolencia a los familiares y allegados de quienes nos dejaron en el citado periodo anteriormente citado, y cuyos nombres son estos:

Dña. María Jesús Aguilar Aguilar	D. Carlos Luna Pedrosa	D. Antonio Pérez Álvarez
D. Juan F. Alonso Saavedra	D. Rafael Martínez Vallejo	D. Manuel Pérez González
Dña. Gertrudis Baena Fernández	D. José Luis Merino Prieto	D. Antonio Pérez Santos
D. Alberto Bootello Cascajosa	D. Miguel Angel Miñagorri García	Dña. Belén Puig Palomares
D. Rafael Caballos Gutiérrez	D. José Monteseirín García	Dña. Magdalena Reinoso Escolar
Dña. María Dolores Carlos Yuste	D. Cristóbal del Moral Moyano	D. Sebastián Rodríguez Forte
Dña. Francisca Domínguez Osuna	Dña. Concepción Morales Gómez-Torre	D. Francisco Rodríguez Nieto
Dña. Esperanza Espinosa Mellado	Dña. M <sup>a</sup> Teresa Moreno Tenor	D. Teodomiro Rodríguez Quintero
D. Antonio Gallego Antúnez	D. Juan Moruno Delgado	D. Isidoro Rubio Mediavilla
Dña. M <sup>a</sup> Amparo García Falcón	Dña. Mercedes Muñoz Esteban	Dña. Basilisa Ruiz Calderón
D. Pablo García Fernández	D. Antonio Navarro Galafate	D. Arturo Toral Antonaya
D. Alejandro García Nieto	D. José Luis Nosea Baquerizo	
D. Antonio Garrocho Luna	Dña. Eloísa Pachán Vázquez	
Dña. Concepción Granados Sánchez	D. José M <sup>a</sup> Pacheco Calvo	

*Descansen en paz*



Groupama

Seguros



**MUTUA  
EUROPEA  
DE SEGUROS**

**TU SEGURO POR SER ENFERMERA/O  
AÚN MÁS BARATO**

**PREGUNTE EN LA OFICINA DEL COLEGIO  
Y PAGUE MENOS POR SUS SEGUROS:  
COCHE, HOGAR, VIDA, SALUD... ETC**

TELÉFONO OFICINA: 955.09.92.50  
HORARIO: LUNES A VIERNES  
MAÑANAS: 9 A 14h. TARDES: 17 A 20h.

**PRECIOS  
INCREIBLES**

**Atención Personalizada.**

# XXVI

## Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla

Luis Ramos Araujo

### PREMIOS

**PRIMERO: 3.600 €    SEGUNDO: 1.800 €    TERCERO: 1.200 €    Accésit ENFERMERÍA JOVEN: 1.000 €**

Los premios se concederán al autor o autores que mejor contribución aporten a la investigación y trabajos científicos de Enfermería y cumplan las siguientes

### BASES

- DENOMINACIÓN:** Título "Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla".
- OBJETO:** Los premios se concederán a estudios monográficos o trabajos de investigación de Enfermería, inéditos, que se presenten a este Certamen de acuerdo a las Bases del mismo. El Certamen se amplía con un Accésit denominado "Enfermería Joven" y dotado con **1.000 Euros**. Se otorgará al estudio monográfico o trabajo de investigación inédito de los presentados al Certamen por profesionales de enfermería colegiados que hubiesen terminado los estudios universitarios hasta cuatro años anteriores a la presente convocatoria, debiendo presentar documento que acredite el año de finalización de los estudios de enfermería. Un mismo trabajo no se podrá presentar, conjuntamente, a los premios y al accésit. Cualquier colegiado que cumpla los requisitos indicados en el párrafo anterior, podrá optar por alguna de las dos modalidades, en el caso de presentarse para el "Accésit Enfermería Joven", habrá de hacer constar expresamente en el sobre cerrado el lema: Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla. Accésit Enfermería Joven".
- DOTACIÓN:** La dotación económica será de **3.600 Euros** para el trabajo premiado en primer lugar; **1.800 Euros** para el trabajo premiado en segundo lugar y **1.200 Euros** para el premiado en tercer lugar.
- PRESENTACIÓN:** Los trabajos que opten a este certamen deberán ser presentados dentro de los plazos que cada convocatoria anual marque, no tendrán limitación de espacio y acompañarán Bibliografía. Se presentarán por triplicado en tamaño D.I.N. A-4, mecanografiado a doble espacio por una sola cara y encuadernados. Incluirán en separata un resumen de los mismos, no superior a dos páginas.
- CONCURSANTES:** Sólo podrán concurrir profesionales en posesión del Título de A.T.S. o D.E. y que se encuentren colegiados.
- JURADO:** Será Presidente del jurado el del Colegio de Enfermería de Sevilla o persona en quien delegue. Seis vocales, cada uno de los cuales corresponderá: al Colegio de Sevilla; Consejería de Salud de la Junta de Andalucía; tres Vocales del profesorado de las Escuelas Universitarias de Enfermería y uno de entre los responsables de las Unidades de Formación Continuada de Sevilla. Todos los miembros del jurado serán Diplomados en Enfermería. Actuará como Secretario, el del Colegio de Enfermería de Sevilla, con voz pero sin voto. El jurado será nombrado anualmente.
- INCIDENCIAS:** El hecho de participar en este certamen supone la aceptación de las presentes bases.
- DECISIÓN DEL JURADO:** Los concursantes, por el simple hecho de participar en la Convocatoria, renuncian a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del jurado, que será inapelable. Los premios no podrán quedar desiertos ni ser compartidos entre dos o más trabajos.
- DOCUMENTACIÓN:** Los trabajos serán remitidos por correo certificado con acuse de recibo o cualquier otra empresa de cartería al Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla Avda. Ramón y Cajal, nº 20-Acc. (41005-Sevilla), en sobre cerrado con la indicación "XXVI CERTAMEN NACIONAL DE ENFERMERÍA CIUDAD DE SEVILLA". No llevarán remite ni ningún otro dato de identificación. En su interior incluirán: el trabajo conforme se indica en el punto 4º de estas bases, firmado con seudónimo; sobre cerrado, identificado con el mismo seudónimo incluyendo nombre y dirección completa del autor o autores, teléfono de contacto del 1º firmante, certificado de colegiación reciente y curriculum vitae de la totalidad del equipo, si lo hubiere. Los trabajos presentados omitirán obligatoriamente referencias a localidad, centro o cualquier otro apartado, que pudiera inducir a los miembros del jurado a la identificación, antes de la apertura de las pliegos, de la procedencia o autores de los mismos.
- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:** Los trabajos que se presentan en el Certamen quedarán en propiedad del Colegio de Enfermería de Sevilla, que podrá hacer de ellos el uso que estime oportuno. En caso de publicación de algún trabajo, habrá de hacerse mención de su autor. Los autores premiados solicitarán autorización por escrito a este Colegio para su publicación en otros medios, con la única obligación de mencionar que ha sido premiado en el "XXVI Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla".
- TITULAR DEL PREMIO:** Será Titular del importe de los premios quien a parezca como único o primer firmante del trabajo. Podrán optar al mismo los trabajos presentados hasta el 29 de octubre de 2010. Los premios serán comunicados a sus autores o primer firmante por el Secretario del jurado, mediante correo certificado. El fallo del jurado se hará público el día 10 de diciembre de 2010.

### PREMIOS 2009

- 1º.: Manuel J. García Martínez (Sevilla)
- 2º.: Esperanza B. García Navarro (Huelva)
- 3º.: Ángel Rodríguez Hurtado (Sevilla)



146 Años avanzando con la profesión

Patrocina



seguros